Mujer y Medio Ambiente

Las (des)igualdades en el centro de la transición energética justa

Reflexiones desde la perspectiva de género e interseccional

Mujer y Medio Ambiente, A.C.

Av. Universidad No. 2016 Edificio 9 Depto. 202, Copilco Universidad, Coyoacán, CP 04360, Ciudad de México
www.mmambiente.org

Las (des)igualdades en el centro de la transición energética justa.
Re lexiones desde la perspectiva de género e interseccional

Primera edición: diciembre 2024

Autoras: Maritza S. Rodríguez Flores, Rebeca Salazar Ramírez, Hilda Salazar Ramírez

Diseño editorial: Gabriela Sánchez, Communicare S.C.

ISBN 978–607–26950–0–9

Agradecemos la colaboración de las siguientes organizaciones

- BRASIL

Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos (DIESSE)

International Energy Initiative (IEI)

- CHILE

Fundación Chile Sustentable

Power Chakana

- COLOMBIA

Instituto de Ambiente de Estocolmo (SEI)

Polen, Transiciones Justas

Movilizatorio

- MÉXICO

Iniciativa Climática de México (ICM)

Índice

PRESENTACIÓN 4

PRIMERA PARTE 6

I. Contexto: Discursos, acciones y propuestas frente a la crisis climática 6

La transversalización de la perspectiva de género en las COP: hitos de un proceso de aproximaciones sucesivas. 9

El fantasma de la desigualdad climática recorre el mundo 10

Un modelo de desarrollo y energético que genera zonas de sacrificio y profundiza brechas de desigualdad 15

II. Transición o transformación energética justa: ¿Qué hace falta? 18

Transición y transformación energética justa 18

¿Por qué y para qué el enfoque de género en la transición energética justa? 22

La gobernanza energética y sus actores 25

SEGUNDA PARTE 28

I. Experiencias regionales de transición energética justa con enfoque de género e interseccional 28

BRASIL 30

CHILE 34

COLOMBIA 38

MÉXICO 45

Aportes y consideraciones sobre las experiencias latinoamericanas 51

II. ¿Cómo transversalizar la perspectiva de género? Algunas ideas 53

REFLEXIONES FINALES 58

FUENTES DE CONSULTA 64

PRESENTACIÓN

Nos encontramos en un momento crucial para la existencia de la vida humana en el planeta. El último reporte de 2023 del Panel Intergubernamental de Cambio Climático plantea resultados alarmantes: las emisiones de gases de efecto invernadero y la temperatura global continúan aumentando, así como los graves impactos en las personas y los ecosistemas (Blanco, 2023). Estos impactos se ven acentuados en un planeta en donde 1,100 millones de personas viven en situación de pobreza multidimensional (PNUD, 2024).

Para hacer frente a la crisis climática existe un consenso global en torno a la necesidad de impulsar una transición energética hacia energías renovables. Sin embargo, la urgencia del tema ha provocado que no se preste suficiente atención al proceso mismo, es decir, al cómo, por qué y para quién de esta transición. Los ojos están puestos en los resultados esperados, aunque para alcanzarlos se recurra a dudosas soluciones y a un nuevo extractivismo "verde" que podrían acentuar el daño ambiental y las desigualdades sociales.

Diversos actores han criticado una narrativa que se ha tornado hegemónica. Organizaciones de la sociedad civil, movimientos de base, sindicatos, academia, entre otros, han señalado que la transición energética debe ser pensada en clave de justicia. Esto implica garantizar que cualquier cambio en los sistemas energéticos busque el bienestar y la calidad de vida de las personas, con respeto y cuidado del entorno natural, no reproduzca las desigualdades, promueva la participación efectiva de mujeres y hombres –en todas sus intersecciones– en las acciones y proyectos de energía renovable, y distribuya de manera equitativa sus beneficios.

Sin embargo, la crisis climática y la creciente desigualdad social que recorren nuestros tiempos, ponen en evidencia que las políticas –internacionales, regionales y nacionales– son insuficientes para enfrentar estos desafíos y que mantener el modelo económico y social, responsable de estas problemáticas, es inviable. Se requiere no sólo de una transición de los sistemas energéticos sino también de cambios transformadores a nivel económico, político, social y cultural, es decir, de una transformación energética justa.

La perspectiva de género e interseccional es fundamental en este proceso de transición y transformación energética justa porque cuestiona las desigualdades estructurales que han obstaculizado la justicia social y energética. Desde esta perspectiva, se propone un marco para desarrollar análisis y acciones más integrales, así como cambios sustanciales hacia la igualdad en todos los ámbitos de la vida, siendo vital el tema energético. No obstante, es un enfoque que sólo recientemente ha sido considerado en el proceso de transición energética justa.

El presente documento comparte algunas reflexiones desde la perspectiva de género e interseccional para un tema que sigue en construcción y describe algunas propuestas de implementación de esta perspectiva en proyectos orientados hacia una transición energética justa, tema que se ha vuelto primordial en las agendas nacionales e internacional.

El documento se divide en dos apartados, uno de corte más analítico y otro más práctico, y concluye con unas reflexiones finales que sintetizan los principales planteamientos que contribuyan a profundizar el debate.

La primera parte se estructura en dos capítulos, el primero recupera, a manera de contexto, los principales discursos, acciones y propuestas para atender el cambio climático desde las instituciones internacionales; se plantea que para hacer frente a esta crisis es necesario visibilizar y atender paralelamente el problema de las desigualdades sociales expresadas en la pobreza energética y la generación de zonas de sacrificio, por mencionar algunas. El segundo capítulo presenta las diferentes aproximaciones a la transición energética y se plantea que una transición energética justa con perspectiva de género e interseccional implica necesariamente una visión transformadora que busca reconocer y modificar las desigualdades estructurales no sólo sobre el acceso, uso y participación en los sistemas energéticos, sino también modificar las estructuras económicas, políticas y sociales que sustentan la desigualdad socioambiental y que son las causantes de la crisis climática.

La segunda parte recupera algunas experiencias regionales sobre transición energética justa con enfoque de género e interseccional, emprendidas por organizaciones de la sociedad civil de Brasil, Chile, Colombia y México. Éstas se caracterizan por la propuesta y realización de acciones de incidencia pública, política o comunitaria para posicionar el tema entre diferentes actores: líderes y lideresas comunitarias de territorios donde se implementan proyectos; trabajadoras y trabajadores que están enfrentando procesos de descarbonización; funcionariado gubernamental, e incluso empresas que están incursionando en el sector de energías renovables. Este apartado incluye un capítulo que proporciona algunas propuestas y consideraciones para avanzar hacia una transición energética con perspectiva de género e interseccional en diferentes ámbitos y espacios (doméstico, comunitario, público, laboral) a partir de temas estratégicos.

Las reflexiones y planteamientos vertidos en este documento son resultado de la experiencia de nuestra organización, Mujer y Medio Ambiente A.C., en torno a la articulación entre género, cambio climático y transición energética justa, que se ha enriquecido con la vinculación con organizaciones de la sociedad civil de Brasil, Chile, Colombia y México, con las que compartimos la convicción de que no es posible una transición energética sin justicia de género e interseccional. Este proceso colectivo tiene sus antecedentes entre 2022 y 2023 con la realización de un diagnóstico sobre la transversalización de la perspectiva de género en proyectos de organizaciones de estos países, y la publicación de la "Guía para transversalizar el enfoque de género en los proyectos de transición energética justa". Posteriormente, entre 2023 y 2024, se llevó a cabo el proyecto "Estrategias para la incidencia hacia una transición energética justa con enfoque de género e interseccional en países de América Latina" con un doble propósito: promover la perspectiva de género e interseccional en el diseño e implementación de los proyectos de organizaciones de la sociedad civil de cuatro países de América Latina y colocar en el debate público la necesidad de una transición energética justa.

Esperamos que este documento contribuya no sólo a la reflexión y al debate críticos, sino también a la construcción de alternativas energéticas guiadas por la igualdad y la justicia de género e interseccional.

Agradecemos a las organizaciones que han participado en este proceso y que han nutrido con sus ideas, experiencias y propuestas un debate que resulta impostergable.

Mujer y Medio Ambiente, A.C.

PRIMERA PARTE

I. Contexto: Discursos, acciones y propuestas frente a la crisis climática

¿El desarrollo económico ilimitado tiene futuro o existen límites al crecimiento? En 1972, esta fue la pregunta que orientó al equipo de investigadoras e investigadores del MIT, Massachusetts Institute of Technology, que realizó el informe *Los límites del crecimiento*, cuya finalidad fue verificar si el desarrollo económico ilimitado podía tener futuro o si bien existían límites al crecimiento.

El mismo equipo investigador publicó veinte años después, en 1992, un segundo informe: *Más allá de los límites del crecimiento*[1], con proyecciones demoledoras:

- Si las actuales tendencias de crecimiento en la población mundial, industrialización, contaminación, producción de alimentos, y explotación de recursos continúa sin modificaciones, los límites del crecimiento en nuestro planeta se alcanzarán en algún momento dentro de los próximos cien años. El resultado más probable será una declinación súbita e incontrolable tanto de la población como de la capacidad industrial.
- Es posible alterar estas tendencias de crecimiento y establecer unas condiciones de estabilidad económica y ecológica capaces de ser sostenidas en el futuro. El estado del equilibrio global puede ser diseñado de tal forma que las necesidades materiales básicas de cada persona sobre la tierra sean satisfechas y que cada persona, mujer u hombre, tenga igualdad de oportunidades para realizar su potencial humano individual.
- Si la población del mundo decidiera encaminarse en este segundo sentido y no en el primero, cuanto antes inicie esfuerzos para lograrlo, mayores serán sus posibilidades de éxito.

Y señalan:

> "...en cuanto se superaron los efectos coyunturales de la crisis del petróleo de 1973, los países más industrializados volvieron a comportarse como *ciudades alegres y confiadas* que, si bien proclamaron el fin del desarrollismo, continuaron con la economía del derroche y de la cultura consumista, teniendo como principal objetivo el máximo crecimiento anual del producto nacional bruto, como si no existieran límites al crecimiento económico ni al proceso de acumulación de riqueza por unos pocos

[1] Meadows, D. et al (1992). *Más allá de los límites del crecimiento*. Madrid: Ediciones El País S.A./Aguilar S.A. de Ediciones.

países industrializados, mientras se agiganta la brecha entre los países pobres y ricos" (Meadows *et al.*, 1992, p. 9).

En este segundo informe, se afirma:

> "...el desarrollo sostenible sólo se logrará a condición de un cambio radical en la gestión, producción y utilización eficaz de los recursos disponibles y, sobre todo, como resultado de modificar los hábitos consumistas desordenados, reconociendo que los parámetros del estilo de vida actualmente más extendidos son insostenibles en un próximo futuro y no corresponden a los de la calidad de vida que merece ser propugnada" (Meadows, *et al.*, 1992, p. 10).

Ese mismo año, 1992, el mundo fue testigo de otra advertencia que logró una mayor resonancia que las anteriores: el cambio climático y sus impactos en todo el planeta fue identificado como uno de los problemas más graves de la actualidad. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo –la "Cumbre para la Tierra"–[2] las organizaciones de la sociedad civil tuvieron un rol protagónico al colocar en el debate público y en la agenda internacional y de los gobiernos los problemas ambientales y la gravedad de sus impactos en un contexto de desigualdades, exclusión y discriminación.

Desde entonces se ha generado consenso al respecto: a) el reconocimiento del origen antropogénico del problema; b) los impactos económicos, sociales y ambientales del cambio climático y las consecuencias adversas sobre la población; c) la necesidad de la intervención urgente de los gobiernos para controlar el calentamiento global y tomar medidas frente a las consecuencias presentes y futuras de la crisis climática y de la transición energética.

La realidad ha mostrado fehacientemente que, si no existe una intervención desde las políticas públicas orientadas a eliminar las inequidades y las discriminaciones y lograr la igualdad, se profundizará la situación de desventaja de las mujeres y de los grupos de la población discriminados y excluidos por razones de género, edad, etnia, condición socioeconómica, orientación sexual, etc. De ahí la importancia de formular políticas climáticas con perspectiva de género e interseccional.

> "El cuestionamiento al modelo del desarrollo, que da primacía a la lógica económica y las reglas del mercado tomó fuerza y se colocó en la agenda internacional mediante la masiva participación de integrantes de movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, de la academia y la ciudadanía de todo el mundo".
> (Salazar, 2023, p. 223)

[2] Celebrada del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil, con motivo del 20 aniversario de la primera Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo, Suecia, en 1972. Reunió a líderes políticos, científicas y científicos, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil de 179 países.

La crisis ambiental tiene lugar en un contexto de desigualdades que aún suelen ser omitidas en los análisis del problema, en el conocimiento y evaluación de sus impactos y en las propuestas de políticas, programas y acciones para su solución. Las organizaciones de la sociedad civil y la academia han colocado en primer plano las desigualdades sociales que determinan la profundidad, gravedad y características de los impactos de la actual emergencia climática.

Es importante recordar que en 1995 las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos feministas[3] colocaron de manera contundente las desigualdades de género en el debate público internacional y en las agendas gubernamentales. Ese año constituye un hito y un punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género al aprobarse "...el plan hasta ahora más progresista e integral para promover los derechos de las mujeres a nivel mundial alineado con la tendencia internacional de posicionar los derechos humanos de forma central en las agendas temáticas..." (CLACSO, s/f, p.5). La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing estableció compromisos, expresados en objetivos estratégicos y medidas para el logro de la igualdad de género en doce esferas[4], entre ellas una específica sobre mujer y medio ambiente, que habrían de ser implementados de manera obligatoria por los gobiernos.

Desde entonces, el logro de la igualdad de género e interseccional ha transitado por un proceso de claros-curos, logros, retrocesos y desafíos,[5] que requiere ser analizado para definir nuevos objetivos, estrategias, líneas de acción y principalmente alianzas. En el contexto actual es ineludible colocar en el debate público la articulación de la crisis climática con la crisis de las desigualdades, sus interrelaciones e impactos en las sociedades latinoamericanas.

La incorporación de las dimensiones sociales de la crisis climática centra la atención en la estrecha interacción, de ida y vuelta, entre relaciones sociales y el ambiente: las relaciones sociales afectan el ambiente y, a su vez, los cambios ambientales tienen impacto en las relaciones sociales. Se requiere colocar en primer plano la conexión entre los problemas ambientales, económicos y sociales con un determinado orden de género; es decir en un contexto de relaciones entre mujeres y hombres caracterizadas por la desigualdad y la asimetría de poder.

Las iniciativas y estrategias para colocar la articulación género y cambio climático en la agenda de debate e incidir en la toma de decisiones en el ámbito internacional se remonta a 1992, año en el cual fue creada –como resultado de la Cumbre de la Tierra– la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Con su entrada en vigor en 1994, se iniciaron las negociaciones en la Conferencias de las Partes (COP) para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, causantes del cambio climático.

[3] Participaron más de 30,000 personas de organizaciones de la sociedad civil y representantes de 189 gobiernos.
[4] A. La mujer y la pobreza B. Educación y capacitación de la mujer C. La mujer y la salud D. La violencia contra la mujer E. La mujer y los conflictos armados F. La mujer y la economía G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer I. Los derechos humanos de la mujer J. La mujer y los medios de difusión K. La mujer y el medio ambiente L. La niña.
[5] Se recomienda consultar a Roggeband y Krizsán, 2022; y PNUD, 2023.

La transversalización de la perspectiva de género en las COP: hitos de un proceso de aproximaciones sucesivas.

Es larga la historia de las acciones de las organizaciones de la sociedad civil y del movimiento feminista para colocar en la agenda climática internacional la perspectiva de género, tal como se puede apreciar en la tabla 1. Ha sido un proceso complejo que se inició en 1995, en la COP1 efectuada en Berlín, con la realización de la Primera Conferencia de Mujeres, que no es un logro menor en instancias de toma de decisiones integradas principalmente por hombres con limitados conocimientos sobre género.

Los Planes de Acción de Género, estipulados desde 2014 en la COP 20 de Lima, son herramientas que facilitan la incidencia en las políticas climáticas que obligan a realizar el análisis de género como requisito previo para la transversalización de la perspectiva de género y plantea la formulación de presupuestos específicos. Estos avances son un logro de las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos de mujeres que se propusieron incidir en las instancias internacionales donde se construye el discurso hegemónico y se delinean los compromisos mínimos que se concretan en las acciones y medidas en el nivel nacional y local de cada país.

Si bien se pueden observar avances significativos en la inclusión del enfoque de género en estos espacios internacionales de toma de decisiones, la atención de la crisis climática se ha centrado en la construcción de acuerdos "de arriba hacia abajo" en donde predomina la visión alineada a mantener el crecimiento económico, con poco diálogo e inclusión de los intereses, necesidades y propuestas de actores locales y de los grupos que están viviendo en mayor medida sus impactos.

Las comunidades tanto del medio urbano –en el que habita el 80% de la población– como del rural son estratégicas para la construcción e implementación de acciones encaminadas a la atención de la crisis climática y del proceso de transición energética desde una perspectiva de justicia. Es en los territorios donde las mujeres y los hombres generan los conocimientos y las prácticas para enfrentar los impactos del cambio climático, y dónde se habrán de generar las alternativas al modelo de desarrollo depredador y excluyente que hoy por hoy predomina en todo el planeta.

Corresponde a las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la igualdad de género y con la justicia, caminar con los actores locales y mostrar las consecuencias sociales de la transición a las cero emisiones y de la descarbonización trazada por el Acuerdo de París y, por consiguiente, construir una narrativa contrahegemónica desde lo local que coadyuve a un proceso de transformación socioambiental más amplio.

> "El abordaje de los nudos estructurales de las desigualdades de género precisa la transformación de las relaciones de poder en diferentes sectores económicos, sociales y ambientales claves. Para avanzar en el cambio de las relaciones de poder y la erradicación de las causas profundas de la desigualdad y discriminación de género" (PNUD, 2023, pág. 28).

[6] Salazar R. *La perspectiva de género en las Conferencias de las Partes (COP) de la CMNUCC. Historia e hitos.* Mujer y Medio Ambiente. Documento sin publicar. Para un análisis detallado de las 81 decisiones oficiales de la CMNUCC que contienen alguna referencia sobre género véase: https://genderclimatetracker.org/es/introduction

Tabla 1[6] ■ Hitos de la perspectiva de género en las COP sobre cambio climático

- **COP1**, Berlín 1995. Primera Conferencia de Mujeres.
- **COP3**, Kioto 1997. Primera Asamblea de Mujeres.
- **COP7**, Marrakech 2001. Directrices de igualdad de género en Planes Nacionales de Adaptación y sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- **COP13**, Bali 2007. La organización *Global Gender and Climate Alliance* (GGCA)[7] impulsa la inclusión de la perspectiva de género en las políticas climáticas y en la toma de decisiones. Se forma el *Grupo de Interés de Mujeres.*
- **COP15**, Copenhague 2009. Se reconoce que la igualdad de género es parte integral del desarrollo y del bienestar de todas las personas. El término género se menciona en los documentos de las negociaciones.
- **COP16**, Cancún 2010. Se menciona el enfoque de género en las decisiones sobre adaptación, la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades.
- **COP17**, Durban 2011. Se plantea el equilibrio de género en los órganos de la Convención.
- **COP18**, Doha 2012. Se oficializa el "*Día de Género*" y se acuerda incrementar la participación de las mujeres en la representación de las Partes.
- **COP19**, Varsovia 2013. Es mencionada la importancia de tener en cuenta los aspectos de género y promover la participación efectiva de los niños, los jóvenes, los ancianos, las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales en las actividades relacionadas con el Artículo 6 de la CMNUCC. Se realiza el primer taller "*Género, cambio climático y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*".
- **COP20**, Lima 2014. *Programa de Trabajo de Lima sobre Género* en el que se estipula que los Estados Parte formulen *Planes de Acción de Género.*
- **COP21**, Paris 2025. Enfatiza los impactos diferenciados de género, y la implementación de medidas con enfoque de derechos humanos e interseccional.
- **COP25**, Madrid 2019. Se acuerda implementar el Programa de Trabajo de Lima Mejorado de 5 años y su Plan de Acción de Género y tomar medidas para acelerar un enfoque más sensible al género en la acción climática.
- **COP26**, Glasgow 2021. Se exhorta a las Partes a que refuercen la aplicación del *Programa de Trabajo Mejorado de Lima sobre Género* y su *Plan de Acción en Materia de Género* y a implementar el *Programa de Trabajo sobre Acción para el Empoderamiento Climático.*
- **COP29**, Bakú 2024. Se amplía por diez años el *Programa de Trabajo mejorado de Lima sobre Género* y se decide elaborar un *nuevo Plan de Acción de Género* en junio de 2025 para su consideración y adopción en la COP30 (Brasil).

El fantasma de la desigualdad climática recorre el mundo

El tiempo actual está marcado por la crisis climática y por una profunda desigualdad social. Constantemente se ha señalado cómo los países y regiones con mayor situación de marginación y pobreza son los que enfrentan mayor vulnerabilidad a los impactos presentes y futuros del cambio climático y son los que ya están viviendo los estragos de esta crisis, pese a tener una baja responsabilidad histórica en la emisión de gases de efecto invernadero. Es decir, hay una desigualdad climática o "apartheid climático" como lo ha nombrado

[7] Formada por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Mujer (WEDO). La GGCA ya cuenta con más de 100 integrantes de todos los países y es reconocida como la Alianza más influyente en los espacios de la CMNUCC.

Oxfam en su último informe de 2023, denominado "Igualdad Climática, un planeta para el 99%", que confiere datos muy reveladores:

> "En 2019, el 1% más rico de la población mundial generó el 16% de las emisiones de carbono a nivel global, tanto como el 66% más pobre (5.000 millones de personas)" (OXFAM, 2023, p. 3).

La relación entre la crisis climática y las desigualdades sociales tiene un origen histórico vinculado con el desarrollo del capitalismo industrial que avanzó en su expansión y consolidación. La explotación de los recursos fósiles fue fundamental para el afianzamiento del régimen industrial y del sistema capitalista (Ávila, 2020, p.233) basado en la explotación de la mano de obra para generar plusvalía. Por otro lado, el desarrollo del capitalismo también fue posible por la explotación y degradación del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres (Federici, 2010), y por la violencia y despojo ejercidos contra comunidades y territorios no capitalistas para garantizar la expansión del capital (Luxemburgo, 1967).

Las consecuencias se viven hasta nuestros días: los países industrializados del Norte Global que han sostenido e impulsado estos sistemas de dominación, y un Sur Global inmerso en estos mismos sistemas, en donde las mujeres, los pueblos y comunidades indígenas, las personas racializadas, personas de la diversidad sexual o con alguna situación de discapacidad, entre otras, viven día a día las discriminaciones, las desigualdades y las violencias que caracterizan el tiempo actual.

La información disponible pone en evidencia estas desigualdades (Ver tablas 2 y 3) y muestra la necesidad de idear nuevas rutas y estrategias para hacer frente a la crisis climática y al proceso de transición energética en curso. Diversos estudios señalan cómo las mujeres, en comparación con los hombres, enfrentan de manera acentuada algunos impactos del cambio climático; por ejemplo, el aumento de las sequías y la consecuente disminución de fuentes de agua o de alimentos les afecta particularmente por ser las encargadas de abastecer a sus familias, resultado de los roles de género prevalecientes; en caso de inundaciones, hay una mayor proporción de mujeres y niñas en peligro de perder la vida porque no aprenden a nadar, no tienen acceso a información oportuna y desconocen los sistemas de prevención; las mujeres, están subrepresentadas en la toma de decisiones climáticas y menos aún conocen y participan en los grandes proyectos de energías renovables que se instalan en sus territorios (PNUD, 2009; MMA, 2018, entre otros).

Las mujeres no son las únicas afectadas por el cambio climático o segregadas del proceso de transición energética, por ello es imprescindible abordar los temas desde un enfoque interseccional para visibilizar y reconocer cómo los grupos sociales tradicionalmente discriminados (mujeres, jóvenes, comunidades indígenas, población racializada, etcétera) viven de manera acentuada los impactos y no suelen participar en las decisiones debido a sistemas de discriminación y opresión históricos y estructurales.

Tabla 2 ■ Las desigualdades socioeconómicas en cifras

- Casi la mitad de la humanidad –3.400 millones de personas – vive con menos de 5.50 dólares al día (Oxfam, 2023b).
- El 1% más rico de la población posee más del doble de riqueza que 6900 millones de personas (Oxfam, 2023b).
- Las mujeres ganan un 23 % menos que los hombres en el mercado laboral mundial y dedican el triple de horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres (ONU, 2023).
- Al ritmo actual, se calcula que se tardará 140 años en que las mujeres estén representadas en pie de igualdad en puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo y 47 años en lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales (ONU, 2023).
- 575 millones de personas seguirán viviendo en la pobreza extrema y solo un tercio de los países habrán reducido a la mitad sus niveles nacionales de pobreza para 2030 (ONU, 2023).
- 2400 millones de personas se enfrentaron a inseguridad alimentaria de moderada a grave en 2022; lo que significa que carecen de acceso a una alimentación suficiente. A pesar de ello, cada año se desperdicia la asombrosa cantidad de 931 millones de toneladas de alimentos (ONU, 2023).

Fuentes: ONU, 2023; Oxfam, 2023b

Tabla 3 ■ La desigualdad climática en cifras

- En 2019, el 1% más rico de la población mundial generó el 16% de las emisiones de carbono a nivel global, tanto como el 66 % más pobre (5000 millones de personas) (Oxfam, 2023).
- Las emisiones anuales a nivel global del 1% más rico de la población mundial anulan el ahorro de emisiones de carbono generado por casi un millón de turbinas eólicas (Oxfam, 2023).
- 733 millones de personas no tienen acceso a la electricidad. Eso es aproximadamente una de cada diez personas en todo el mundo (ONU,2023).
- Al ritmo actual, unos 660 millones de personas seguirán sin acceso a la electricidad y cerca de 2000 millones seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar en 2030 (ONU,2023).

Fuentes: Oxfam, 2023 y ONU, 2023

Desigualdad, pobreza y pobreza energética una asociación perniciosa

La diversidad de definiciones de pobreza energética y de metodologías para su medición indican que es un asunto que ya está en la mesa de la discusión y que requiere la implementación de medidas urgentes para solucionar un problema que afecta a millones de personas. La Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) señala que pobreza energética consiste en "la dificultad de disfrutar de los servicios energéticos necesarios para una vida digna, bien sea por factores característicos del hogar (ingresos bajos, ineficiencia, desinformación, malos hábitos, necesidades especiales, etc.) o por factores externos derivados del modelo energético imperante (elevados costos, insuficientes /ineficaces subvenciones, complejidad del mercado, falta de transparencia, malas condiciones del parque de viviendas, etc.)" (Dehays y Schuschny, 2019, p. 9).

Es común que el análisis del acceso a energía se dé en base al acceso a la electricidad, "sin embargo, desde una mirada hacia las necesidades de las personas, lo que ellas necesitan no es energía (medida en kWh consumidos o en el hecho de tener o no acceso a este sistema), y sí, los servicios que requieren energía." (Schirmer, et.al., Arias y Montes de Oca, 2023, p. 19). El siguiente cuadro ilustra la relación entre servicios

energéticos y necesidades básicas, esto es relevante porque facilita abordar el acceso a la energía como un derecho, lo que resulta más coherente desde la perspectiva de la transición energética justa. Dado que las necesidades humanas no son ponderables, la falta de acceso a cualquiera de los servicios energéticos colocaría al hogar en una situación de pobreza energética.[8]

Servicios energéticos mínimos necesarios	Necesidades básicas correspondientes
Iluminación	Protección, aprendizaje, ocio, creación
Preparación de alimentos	Subsistencia
Refrigeración de alimentos	Subsistencia y protección
Entretenimiento	Ocio, creación
Calentamiento del agua	Subsistencia y protección
Confort térmico	Subsistencia y protección
Conocimiento	Aprendizaje, creación

Fuente: Schirmer, et.al., p. 16

El acceso a la energía y las consideraciones sobre pobreza energética son indicadores relevantes de las desigualdades. A pesar de los grandes avances para incrementar la cobertura energética, se calcula que todavía existen 733 millones de personas en todo el mundo que no tienen acceso a la electricidad (ONU, 2023), tan solo en América Latina y el Caribe hay 18 millones de personas en 4.5 millones de viviendas que no tienen electricidad, de éstas, dos tercios se localizan en zonas rurales (Yepez, 2021).

Los indicadores de pobreza multidimensional incluyen el acceso a la electricidad, combustibles para cocción y bienes materiales que ocupan electricidad (por ejemplo, radio, televisión, refrigerador), lo que muestra claramente la relación entre el acceso a la energía y la calidad de vida de las personas. La desigualdad se hace evidente, pues generalmente las personas con menores ingresos se localizan en zonas rurales o urbanas con menor acceso a energía, hacen uso de combustibles como leña, carbón, kerosene que afectan la salud (especialmente de las mujeres), están segregadas de las políticas gubernamentales y tienen nulo acceso a energías alternativas a pequeña escala.

La falta de acceso a la energía y la pobreza energética afectan de manera negativa la calidad de vida con impactos diferenciados para mujeres y hombres, por ejemplo, en el incremento de la carga de trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres, un posible aumento de enfermedades ante climas extremos y las limitaciones en la conservación de alimentos, acceso y uso de aparatos electrodomésticos que facilitan las tareas de limpieza. La carga desproporcionada en las mujeres del trabajo doméstico y de cuidado está bastante documen-

[8] Para profundizar sobre la diferencia entre necesidades y satisfactores se sugiere consultar: Max Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1986). "Desarrollo a Escala Humana: Una opción para el futuro". Número especial de la *Revista Development Dialogue*, CEPAUR/Fundación Dag Hammarsjöld, Uppsala, Suecia. Disponible en: https://www.daghammarskjold.se/wp-content/uploads/1986/08/86_especial.pdf

> “La pobreza energética incide en el bienestar económico, social, físico, anímico y emocional de las mujeres y condiciona sus capacidades para desarrollar una vida plena. La pobreza energética aporta, entonces, al proceso de feminización de la pobreza y viceversa, incrementando el tiempo que las mujeres dedican a actividades domésticas y de cuidados no remuneradas”
>
> (Simcock y Mullen, 2016 en Gonza, 2021, p.22)

tada en la región; a ello se suma la dificultad para acceder a información y formación en un mundo cada vez más ligado al uso de internet.

Otro enfoque sobre la pobreza energética hace énfasis en el costo de la energía y la capacidad de cubrirlo, de tal manera que “un hogar se encuentra en pobreza energética cuando no puede tener los servicios adecuados de energía con el 10% de sus ingresos” (Boardman, 1991 en García y Graizbord, 2016, p.291), Existen pocos datos que documenten la pobreza energética desde una perspectiva de género y que articulen los costos del servicio y la capacidad económica para solventarlo. El Parlamento Europeo ha apuntado que el 44% de madres solteras y el 31% de mujeres solteras presentan alguna dificultad para pagar sus facturas energéticas (Parlamento Europeo, 2023). En América Latina no existe información detallada sobre la capacidad económica de los hogares para cubrir el costo energético, pero de acuerdo con la base de datos de Encuestas de Hogares y los Censos de Población se sabe que en promedio el 90% de los hogares tiene cobertura de servicio eléctrico, los países de Centroamérica, especialmente en asentamientos rurales, reportan la mayor proporción de hogares sin acceso al servicio energético: Guatemala (16.5 %), Panamá (14.8 %), Nicaragua (14.3 %), El Salvador (11.8%) y Honduras (9.6%). Haití es el país que muestra la menor cobertura de electricidad (51%) (Calvo, 2021, p. 30) “La pobreza energética interactúa con otras formas de exclusión, tales como la desigualdad socioeconómica de la región y las desigualdades de género, constituyéndose como una vía más de reproducción y/o empeoramiento de estas situaciones” (Calvo, 2021, p. 16).

Si se considera que las mujeres a nivel mundial ganan en promedio 23% menos que los hombres y que con frecuencia se ubican en trabajos precarizados e informales, es de suponer que tienen mayor riesgo de vivir en pobreza energética.

La desigualdad de género se observa no sólo en la posibilidad de cubrir estas necesidades básicas, sino también en la limitada participación de las mujeres en un sector energético altamente masculinizado. Algunas cifras sobre la participación femenina en las carreras relacionadas con las ciencias exactas, las ingenierías y las matemáticas dan cuenta de ello. Se calcula que a nivel mundial las mujeres representan alrededor del 22% de la fuerza laboral en el sector del petróleo y el gas, y 32% en el caso de energías renovables (Arias y Montes de Oca, 2023). En América Latina en el subsector de energías renovables, solo el 24% de los puestos y juntas directivas son ocupados por mujeres y un 22% de cargos gerenciales; el 68% de las empresas incluidas en el estudio no contaba con una política de género (Arias y Montes de Oca, 2023). En resumen, a pesar de que se trata de un tema que tiene cada vez mayor atención, la igualdad de género sigue siendo un pendiente en el sector energético tradicional y de energías renovables.

Un modelo de desarrollo y energético que genera zonas de sacrificio y profundiza brechas de desigualdad

Los combustibles fósiles (gas, carbón y petróleo) son la fuente de energía más utilizada hasta hoy a pesar de que la evidencia científica ha demostrado cómo su extracción y transformación ha causado graves daños ambientales. No sólo son los principales responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también han generado espacios conocidos como "zonas de sacrificio".

Las zonas de sacrificio se definen como aquellos "lugares extremadamente contaminados donde grupos vulnerables y marginados soportan desproporcionadamente las consecuencias que acarrea para la salud, los derechos humanos y el medio ambiente la exposición a la contaminación y a las sustancias peligrosas" (Asamblea General ONU, 2022, p.1). La existencia de estos lugares se ha impulsado y permitido bajo la lógica del "desarrollo" y de un "bien mayor", justificando así el despojo y legitimando e invisibilizando los daños causados a la población y el medio ambiente.

En América Latina se han documentado múltiples ejemplos de zonas de sacrificio[9] ligadas a proyectos energéticos; en Chile la más conocida es Quintero–Puchuncaví donde se localiza el Parque Industrial Ventanas, compuesto por más de 15 empresas industriales (refinerías de petróleo, instalaciones petroquímicas, centrales eléctricas de carbón, terminales de gas y una fundición de cobre), cuyos impactos afectan a más de 50 mil personas. Un ejemplo de ello fue la afectación en 2018 por un importante incidente de contaminación atmosférica que hizo enfermar a cientos de niñas y niños en edad escolar (Asamblea General ONU, 2022; Fundación Terramar). En Ecuador, la Cuenca del Río Coca se ha visto afectada por el proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair y la confluencia de dos oleoductos que sacan el crudo para exportación, atravesando una zona sísmica con la presencia de un volcán en actividad; en 2020 se registró la ruptura de los oleoductos que contaminó el Río y afectó a 109 comunidades (Bravo, 2021). En México, los derrames asociados a instalaciones de la principal petrolera nacional, Petróleos Mexicanos (PEMEX), son constantes e innumerables; la más reciente en agosto de 2024 en el estado de Veracruz en el Golfo de México en donde ocurrió el derrame de un oleoducto que no había sido resuelto hasta inicios de octubre del mismo año (Greenpeace México, 2024).

[9] Ver: Bravo, Elizabeth (2021), *Zonas de sacrificio en América Latina. Vulneración de derechos humanos y de la naturaleza*, Action Solidarite Tiers Monde – Naturaleza con Derechos– Acción Ecológica, disponible en https://naturalezaconderechos.org/2021/09/02/zonas–de–sacrificio–en–america–latina/ ; Asamblea General ONU, 2022, *Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible: el medio ambiente no tóxico. Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible*, 12 de enero de 2022, disponible en https://www.ohchr.org/es/documents/thematic–reports/ahrc4953–right–clean–healthy–and–sustainable–environment–non–toxic

Tabla 4 ■ Algunas zonas de sacrificio vinculadas a proyectos energéticos en América Latina		
Quintero–Puchuncaví Chile Parque Industrial Ventanas: refinerías de petróleo, instalaciones petroquímicas, centrales eléctricas de carbón, terminales de gas y una fundición de cobre.	**Cuenca del Río Coca Ecuador** Proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair y la confluencia de dos oleoductos.	**Quilombola do Divino Espírito Santo, Brasil** Extracción de petróleo y plantaciones de eucalipto.
Ciénaga de Palagua Colombia Contaminación por explotación petrolera realizada desde 1946.	**Central Termoeléctrica de Tula, México** Quema de combustóleo que ocasiona 16 mil muertes prematuras en su zona de influencia.	**Península de Yucatán, México** Parques eólicos y fotovoltaicos, monocultivos, granjas porcinas, etc.

Fuentes: Bravo, 2021; Asamblea General ONU, 2022; Greenpeace México, 2021.

Las zonas de sacrificio acrecientan las desigualdades sociales y de género, puesto que traen consigo pérdida del acceso a los recursos y bienes naturales históricos, perjudican las economías locales, ocasionan graves problemas sociales y de la salud, en contextos de acceso precario a derechos y servicios en comunidades en condiciones de pobreza (Bolados et al, 2021, en Espinoza, 2022) con afectaciones constantes, sin contar los daños ambientales irreversibles.

Los proyectos de energía renovable a gran escala corren el riesgo de situarse en un nuevo tipo de "extractivismo verde". De acuerdo con Carlos Tornel (2023), el concepto de "extractivismo verde" refiere a una forma de acaparamiento de las tierras y de extracción de recursos que se da de forma estructural (sistemática, intensiva y continua) y que va más allá de un extractivismo más tradicional como la minería, extracción de hidrocarburos, silvicultura, entre otras, para incluir a la extracción de "recursos renovables"; esta práctica se da en nombre de "fines ambientales" y se apropia de discursos como el desarrollo sostenible para introducir nuevas formas de acumulación del capital (Tornel, 2023, p.6).

Algunos proyectos con estas características están reproduciendo los mismos esquemas de los proyectos de energías fósiles tradicionales, en la medida que son centralizados, corporativos y sin la participación de las comunidades, es decir son poco democráticos, además de mantener patrones de consumo desigual entre el centro y la periferia (Ávila, 2020) y no distribuir los eventuales beneficios de manera justa.

El discurso o justificación ambiental de los grandes proyectos de energía renovable omiten las afectaciones sociales, culturales y ambientales que pueden traer consigo estos proyectos en las comunidades como la pérdida de biodiversidad, la contaminación acústica, el desplazamiento, u otros impactos similares. A ello se suma los daños sociales causados en los territorios donde se extraen o extraerán los materiales para la elaboración de los equipos e infraestructura que requieren y que reproducen las lógicas de despojo extractivista, por ejemplo, los minerales críticos (Olivera, Tornel y Azamar, 2021), generando así nuevas zonas de sacrificio y profundizan las desigualdades preexistentes, ahora bajo una justificación "verde".

Una verdadera transición energética no puede permitir ni perpetuar esta situación, es por ello que una perspectiva de igualdad y justicia es indispensable para atender las violencias y desigualdades que han llevado a la crisis actual; lo anterior sólo puede ocurrir si se reflexiona y modifica el cómo, porqué y para quién de la generación, producción, transformación y distribución y consumo de la energía.

La transición energética será justa y transformadora si es planteada a partir de un enfoque de género e interseccionalidad que proponga **"cero emisiones, cero desigualdades".**

> El enfoque interseccional se refiere a la multiplicidad de formas de discriminación –que dan origen a desigualdades– y que condicionan las posiciones sociales, el acceso a recursos naturales y materiales y las posibilidades para desarrollar capacidades que permitan el empoderamiento de las personas. El enfoque de género actualmente incorpora las múltiples dimensiones de la discriminación a las que se refiere la interseccionalidad.

II. Transición o transformación energética justa: ¿Qué hace falta?

A nivel internacional existe el consenso de que es necesaria una transición energética para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, hacer frente a la crisis climática, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales, nacionales y subnacionales sobre la materia. La forma cómo debe llevarse a cabo este proceso de transición ha dado lugar a visiones críticas que cuestionan las tendencias prevalecientes. Por un lado, existe una visión hegemónica que busca garantizar el modelo de crecimiento económico, que se enmarca en las estructuras e instituciones políticas del sistema internacional, y que ve en el desarrollo científico–tecnológico la vía para superar casi cualquier limitación. A partir de esta visión se promueven falsas soluciones[10] y un nuevo modelo de mercantilismo verde.

Por otro lado, han surgido propuestas contrahegemónicas que plantean que no es suficiente con un cambio o transición de la matriz energética, sino que se requiere una transformación del modelo energético mismo, lo que implica la reconfiguración de las estructuras políticas, económicas y sociales relacionadas con los sistemas energéticos (Fraser, 2003 en Tornel et al., 2022, p. 5). Esta visión, a su vez, pone en el centro la transformación de las desigualdades estructurales, las cuales deben ser tomadas en cuenta en todo el ciclo del proceso energético. Esta propuesta transformativa se ha agrupado, en gran parte, en torno a la reivindicación de la justicia.

En este apartado se presentan estas aproximaciones, se plantea que una transición energética justa con perspectiva de género e interseccional implica necesariamente una visión transformadora que busca reconocer y modificar las desigualdades estructurales no sólo sobre el acceso, uso y participación en los sistemas energéticos, sino también modificar las estructuras económicas, políticas y sociales que sustentan la desigualdad socioambiental.

Transición y transformación energética justa

El cambio de la matriz energética centrada en combustibles fósiles hacia una con energías renovables se ha convertido en la principal vía para alcanzar la transición energética. No obstante, en las políticas de energías renovables también prevalece la narrativa que otorga una primacía al crecimiento económico que favorece, e incluso alienta, soluciones tecnológicas divorciadas de los sistemas sociales o los considera de forma pa–

[10] Las falsas soluciones se refieren a las tecnologías, políticas, programas, discursos y estrategias utilizadas por grupos, organizaciones e individuos en la cúpula del poder, a través de las cuales se pretende solucionar el problema de la crisis climática, sin que nada cambie en realidad. A partir de ellas se sustituye el debate acerca de "lo que se debe hacer" por "lo que es posible hacer" (Tornel y Montaño, 2023, p.67). Algunos ejemplos son el uso de gas, el hidrógeno verde, la energía nuclear, la geoingeniería, entre otras. Para un abordaje crítico se recomienda revisar el libro Tornel, Carlos y Pablo Montaño (2023), *Navegar el colapso. Una guía para enfrentar la crisis civilizatoria y las falsas soluciones ante el cambio climático*, México, Bajo Tierra Ediciones– Fundación Heinrich Böll Ciudad de México, 352pp.

ralela como un añadido a un modelo convencional (*business as usual*). La continuidad de este modelo, ahora a través de una nueva matriz energética "verde", tiende a replicar las injusticias, violencias y desigualdades señaladas en el capítulo anterior, pues se basa en políticas y proyectos impuestos de arriba hacia abajo, con procesos de acaparamiento y despojo de la tierra y el territorio, y con poca o nula participación de las comunidades afectadas.

Las críticas a esa tendencia se manifiestan no sólo en el terreno de la discusión académica o política, sino que han dado lugar a la emergencia de nuevos actores sociales que habían sido ajenos a estos debates, como sindicatos de trabajadoras/es del sector energético convencional, los pueblos y comunidades rurales e indígenas, movimientos socioambientales de base, y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a estos procesos o interesadas en la temática. La poca consideración social del proceso de transición energética desde la postura hegemónica ha generado –y seguirá generando– una alta conflictividad social no sólo ante los proyectos de energías renovables, sino también en las políticas para la reducción de los combustibles fósiles.

Entre algunas posturas críticas se ha posicionado paulatinamente el concepto de "transición energética justa" para enfatizar la dimensión social en el proceso de esta transición. Se busca reconocer las asimetrías y desigualdades históricas, promover la redistribución equitativa –inter e intra generacional– de los beneficios y costos, así como impulsar esquemas democráticos de gobernanza en todo el proceso energético. Una definición ilustrativa es la planteada por la Iniciativa Climática de México:

> "Una transición energética es justa en dos aspectos: por sus procesos, y por sus resultados. Desde lo procedimental, una transición justa debe ser colectiva e inclusiva, producir capacidades y espacios de participación significativa y representación efectiva para que las partes interesadas y afectadas se involucren de manera informada en la toma de decisiones. Por parte de sus resultados, la transición justa debe garantizar que los beneficios y costos sean repartidos de manera equitativa, tanto entre actores, como entre las generaciones del presente y el futuro. Por lo tanto, para una transición energética justa es necesario considerar sus efectos intra e intergeneracionales en el ámbito global y local; así como reconocer las capacidades y necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres en la gestión energética" (De León, Tamborrel, y Martínez, 2020).

La transición energética justa remite al concepto de justicia socioambiental y energética al hacer referencia a sus principios fundamentales: participación, redistribución y reconocimiento, sobre los que se ahondará más adelante. Como marco político y analítico, la justicia energética contribuye a considerar la dimensión de igualdad y justicia en todo el ciclo del proceso energético, así como en los impactos directos e indirectos de los proyectos emprendidos por empresas públicas y privadas. De esta forma, la justicia energética: "distribuiría los riesgos ambientales y sociales asociados con la producción y el uso de energía sin discriminación. Garantizaría que el acceso a los sistemas y servicios energéticos sea equitativo. Garantizaría que los procedimientos energéticos sean justos y que las partes interesadas tengan acceso a la información y participación en la toma de decisiones energéticas" (Sovacool y Dworkin, 2015, p.437).

La noción de justicia social es primordial en esta propuesta de transición y transformación energética. El reconocimiento de la injusticia es un punto de partida para hablar de la justicia (Sen, 2009; Fraser, 2012; Hernández, 2015), el sentimiento de injusticia se origina en las desigualdades existentes entre las personas,

entre las sociedades y entre los Estados (Hernández, 2015); los impactos diferenciados y desiguales del cambio climático y de los proyectos energéticos son ejemplo de estas diferentes manifestaciones de la injusticia.

Partir de la idea de justicia es fundamental porque tiene una connotación ética y filosófica sobre las formas deseables de convivencia humana y con la naturaleza; pone en el centro la igualdad de las personas para acceder a las mismas oportunidades y para tener un trato equivalente sin distinción de género, clase, etnia, edad, ubicación territorial, entre otras, y por tanto coloca en primer plano el reconocimiento y la transformación de las desigualdades económicas, sociales, ambientales y culturales causantes de las injusticias, todo ello encaminado a la consecución de una vida digna.

La justicia tiene un carácter polifacético, por lo que con frecuencia se habla de una justicia social, de género, ambiental, climática, hídrica, entre otras. En este caso resulta de interés recuperar también el paradigma de la justicia socioambiental o justicia ambiental para comprender que los problemas ambientales pasan por el análisis de las desigualdades sociales que los producen (Gutiérrez, 2014); éste ayuda a reconocer, visibilizar y denunciar que las problemáticas e impactos ambientales afectan en mayor proporción a los grupos menos favorecidos, tal como ocurre con el cambio climático y con el impulso de megaproyectos de infraestructura energética. La justicia ambiental se propone reducir, e incluso erradicar, estas asimetrías para hacer realidad la igualdad de derechos y la armonía entre los seres humanos con el resto de los seres vivos.

Desde el movimiento feminista y de mujeres se han denunciado las desigualdades y discriminaciones por razones de género, y también ha reivindicado el concepto de justicia. Se plantea que sin la erradicación de estas desigualdades no puede existir una justicia social, climática, o energética. En otras palabras, sin justicia de género no hay justicia social.

> "[la justicia de género] tiene como propósito eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres que se producen en la familia, la comunidad, el mercado y el estado. Ello requiere que las instituciones —desde las que se administra la justicia hasta las encargadas de diseñar las políticas económicas— rindan cuentas sobre la atención que dedican a la injusticia y a la discriminación que mantiene a multitudes de mujeres en la pobreza y la exclusión" (UNIFEM, 2012, p.3).

Una serie de principios para avanzar hacia la justicia en sus múltiples dimensiones –jurídica, política, social y ambiental– han sido planteados por Nancy Fraser (2008) y han sido recuperados, a su vez, para la justicia socioambiental (Walker, 2012; Schlosberg, 2011) y la justicia energética (Tornel, 2023). Estos son la redistribución, el reconocimiento y la participación.

Principios de la justicia socioambiental y energética
Distributiva: Analiza cómo y entre quiénes se distribuyen los efectos positivos y negativos.
Reconocimiento: Incluye el reconocimiento de la existencia de distintos grupos, historias, vulnerabilidades y derechos.
Participación o procesal: Implica involucrar a todos los actores sociales en los procesos y espacios de información y toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia con base en Orozco, Tornel y Montaño, 2023

El principio de distribución o redistribución hace referencia a un reparto más justo de los recursos, los bienes y las riquezas, de acuerdo con las características y condiciones de los diferentes grupos de la población, en particular aquellos en situación de desigualdad y discriminación. En el caso energético, se refiere a cómo se distribuyen entre los diferentes sectores y actores los costos o "males" ambientales (daños, riesgos, externalidades) y/o los beneficios (por ejemplo, las utilidades o ganancias derivadas de un proyecto, la distribución de la energía). Con frecuencia las mujeres son excluidas de los "bienes" o "beneficios" de algún proyecto ambiental pues no son propietarias o titulares de los derechos de la tierra, están subrepresentadas en los espacios de negociación o gestión; por el contrario, son más propensas a padecer los "males" o costos ambientales, pues la división sexual del trabajo las relaciona con actividades estrechamente vinculadas a la gestión de bienes naturales en los hogares, por ejemplo el agua, la alimentación, la recolecta de leña, el cuidado de personas enfermas por contaminación ambiental. Esta diferencia en el trabajo de cuidados a su vez limita o excluye su participación en la esfera pública, donde se toman las decisiones, perpetuando la desigualdad.

El principio de reconocimiento implica la consideración de las diferencias (étnica, de género, racial, etcétera) y de la igualdad de todas y todos. Destaca que existen injusticias presentes y pasadas para considerarlas en el diseño de políticas, proyectos, estrategias, acciones, demandas y reivindicaciones. Las brechas de género e interseccionales en el acceso a derechos, las violencias en sus múltiples formas, y en general el crecimiento económico y el modelo de desarrollo basados en la explotación, la discriminación, exclusión y desigualdad son elementos a considerar en el principio de reconocimiento.

El principio de participación significa que todos los actores involucrados deben tener acceso a los instrumentos y espacios de información, participación y toma de decisiones sobre los asuntos socioambientales en general, y energéticos en particular, de su territorio. Desde una perspectiva de género e interseccional, se busca garantizar que las mujeres en sus intersecciones de edad, clase, etnia, estado civil, situación de discapacidad u orientación sexual, participen en la toma de decisiones en todos los ámbitos (local, estatal, internacional) y espacios (doméstico, laboral, comunitario, institucional), de tal manera que sus intereses, necesidades, percepciones y propuestas sean representados y tomados en cuenta en cualquier acción. En los territorios regidos por usos y costumbres o sistemas normativos de poblaciones indígenas o afrodescendientes, donde la participación de las mujeres puede verse limitada por tradiciones culturales, es pertinente formular mecanismos para que sus opiniones sean tomadas en cuenta, así como emprender medidas para revertir paulatinamente la situación de discriminación.

Lamentablemente, se corre el riesgo de que el concepto de transición energética justa sea vaciado de contenido y utilizado de manera pragmática por actores públicos y privados que desean mermar el alcance de la propuesta. Por ello es necesario aclarar que la transición es parte de un proceso más amplio de transformación energética, en el que se "retoma los conceptos de justicia y decolonialidad, y reconoce los impactos materiales, espaciales y socio-ecológicos de la transición, lo que implica un mayor escrutinio público de los impactos extractivos asociados con la adición de energías renovables, pero, más aún, un replanteamiento serio de la forma en que las sociedades modernas consumen, distribuyen y utilizan la energía" (Tornel, et al, 2022, p.9).

> La soberanía energética es "el derecho de lxs individuos, comunidades y pueblos de tomar sus propias decisiones para la generación, distribución y consumo de energía de tal forma que sea apropiado a las circunstancias ecológicas, sociales, culturales y económicas, sin que éstas afecten de manera negativa a otrxs".
>
> (Xarxa per la Sobirania Enèrgetica, 2014, en GETECC, 2023)

Esta visión crítica coloca en el debate el cómo, el para qué y para quién de la transición, es decir, invita a cuestionar y modificar el modelo de generación y consumo energético. Plantea la transformación de las relaciones políticas, económicas y sociales en torno a la energía, que se enmarcan, a su vez, en una transformación ecosocial más profunda. Esta discusión no se ha agotado, por el contrario, sigue en construcción, y tiene el gran reto de abrir canales de diálogo para escuchar y construir desde múltiples ámbitos y actores sociales, particularmente con y desde los grupos que han vivido históricamente las opresiones del sistema capitalista.

Aunado a ello, cualquier proyecto o acción enmarcada en la transformación energética debe respetar el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades, favorecer o impulsar la soberanía energética y plantearse el acceso equitativo a la energía y la participación igualitaria e inclusiva en la toma de decisiones.

En este marco de transformación, la justicia de género e interseccional es parte constitutiva de la justicia energética porque las mujeres, las comunidades, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, de la diversidad sexual, entre otros grupos e identidades, han sido tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones de todos los sistemas energéticos, incluidos los de energías renovables.

¿Por qué y para qué el enfoque de género en la transición energética justa?

La perspectiva de género e interseccional había sido ignorada, o en el menor de los casos obviada, en el abordaje de la transición energética. Afortunadamente cada vez resuena más gracias a las voces de las organizaciones de la sociedad civil –principalmente del Sur Global–, de feministas y grupos comunitarios, así como de algunos organismos internacionales. Existen planteamientos como el de Amigos de la Tierra Internacional (Fernandes, 2021) y Oxfam (2021) que desde una visión feminista hacen una clara crítica del modelo de desarrollo económico y del sistema energético, Chile Sustentable (Retamal, Oyarzún y Reye, 2022) y Mujer y Medio Ambiente (2023) aportan planteamientos con perspectiva de género desde la sociedad civil, también existen algunos textos compilados por CLACSO (2023) o el de Paz (2023) de corte académico que retoman las voces de las mujeres, y desde los organismos internacionales sobresale la Organización Internacional del Trabajo (2024) con un planteamiento más centrado en lo laboral. Todos estos referentes están brindando elementos para la discusión de una transición energética justa desde un enfoque de género e interseccional.

Desde las instituciones internacionales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es probablemente el organismo que más ha enunciado y difundido el término de transición justa. Un documento reciente (OIT,

2024)[11], centrado en la transición justa en la acción climática desde una perspectiva de género, igualdad e inclusión, resulta relevante pues aún son escasas las referencias a esta perspectiva desde los organismos internacionales:

> "Una transición justa significa promover economías ambientalmente sostenibles de una manera que sea inclusiva y tenga una perspectiva de género, creando trabajo decente, reduciendo las desigualdades y no dejando a nadie atrás. (...) La igualdad de género y la inclusión son principios rectores para promover una transición justa, y deben integrarse en todas las acciones y medidas" (OIT, 2024, p.vii)

Si bien la definición de la OIT representa un avance en materia de género y medio ambiente, deja fuera otras dimensiones de la justicia como son el reconocimiento de la deuda climática y de las desigualdades estructurales, la participación y la redistribución.

Existen algunos planteamientos más críticos en cuanto a lo que implica una transición energética justa desde una perspectiva de género que cuestionan los sistemas energéticos, las responsabilidades diferenciadas y ponen atención en los espacios domésticos y comunitarios, en donde ocurren las injusticias derivadas de la pobreza energética y de la implementación de megaproyectos:

> "Un enfoque justo de género implica cuestionar la actual priorización de las necesidades y usos de la energía de la siguiente manera: ¿Para qué y para quién es la energía? Una transición energética justa para muchas mujeres del Sur global, quienes tienen un bajo consumo energético y que por su estilo de vida producen bajas emisiones de gases de efecto invernadero, demanda un sistema que priorice sus necesidades energéticas y las de su comunidad, incluyendo la economía del cuidado. Además, la discusión sobre el consumo energético debe confrontar el alto consumo y emisiones de la población del Norte global" (OXFAM, 2021, p.9).

Pensar una transición energética justa desde una perspectiva de género e interseccional implica analizar cómo se entrelazan los diferentes sistemas de opresión en el ciclo energético, para identificar las brechas de desigualdad y generar las medidas necesarias para eliminarlas, con el fin de evitar que cualquier acción, proyecto o política acentúe, o genere nuevas brechas de desigualdad o nuevas formas de discriminación. La transición energética justa así concebida va más allá del tema energético, implica necesariamente una visión integral que apunte a la transformación de las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres en todas sus intersecciones, en todos los niveles (micro, meso y macro) y en todas las dimensiones (política, económica, social, ambiental, cultural). Así, el término "transformación energética justa" es representativo de los cambios profundos que se desean y deben impulsar en este proceso.

Frente a las desigualdades que han estado detrás del modelo energético excluyente y discriminatorio –, el enfoque de género e interseccional propone una visión que prioriza la vida y lo común, un abordaje inter e intrageneracional, en un marco de justicia, soberanía y cuidados:

[11] OIT (2024), *Género, igualdad e inclusión para una transición justa en la acción climática. Una guía de políticas*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 150 pp. Disponible en https://www.ilo.org/es/publications/genero-igualdad-e-inclusion-para-una-transicion-justa-en-la-accion

> La economía del cuidado visibiliza "todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros)" (Rodríguez, 2015, p.36).

> "[...]la transición energética justa debe ser anticolonial y antipatriarcal (Garzón et al., 2021; Rátiva-Gaona, 2021), lo que implica abordar la inequidad de género y dar voz a las interpretaciones de mujeres indígenas, campesinas y racializadas. (...) una transición que pone en el centro la vida, no solo como un objetivo a largo plazo, sino como una forma de construir en el presente. (...) Esta política en femenino se basa en lo común y comunitario, la justicia, la soberanía sobre los cuerpos y territorios, el cuidado colectivo y el autocuidado" (Roa, 2023, p.184).

La preeminencia de la vida tiene una connotación política contrahegemónica al modelo energético actual: en contraposición al crecimiento económico, se revalorizan y priorizan los cuidados y el bienestar de las personas y del planeta. Desde este abordaje, la economía del cuidado cobra un rol preponderante, no sólo para visibilizar las actividades remuneradas y no remuneradas que realizan principalmente las mujeres para la reproducción de la vida cotidiana, muchas de las cuales implican el uso de fuentes de energía, sino también para apelar por una reorganización de los cuidados que genere condiciones de igualdad para la participación económica, política y social (acceso a educación, información, etcétera) de las mujeres.

Es así que una transición energética justa con perspectiva de género e interseccional aborda dos ámbitos que se entrelazan, uno relacionado con la vida privada y otro con la vida pública. Por un lado, permite identificar la relación diferenciada de mujeres y hombres con la energía en los hogares, revertir el uso de fuentes de energía que afectan la salud. Por otro, garantiza que mujeres y hombres –con sus diferentes características socioeconómicas y culturales– accedan a los servicios y beneficios derivados de cualquier proyecto energético instalado en su comunidad, garantiza su participación en los espacios de información y toma de decisiones, e impulsa la creación de comités mixtos y paritarios encargados del tema energético.

En suma, el cambio hacia una economía descarbonizada va más allá de la reducción de los gases de efecto invernadero y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París. Involucra el compromiso de identificar y reducir las brechas de las desigualdades sociales mediante la construcción de alternativas de desarrollo local, la generación de capacidades, la facilitación de espacios de diálogo. La transición energética justa requiere definir cuáles son los costos y los beneficios económicos, sociales y ambientales involucrados en la implementación de las acciones programadas para la adopción de energías renovables; desde la fase de identificación del problema que se busca resolver hasta el monitoreo y evaluación de los resultados. Es decir, la transición energética requiere un enfoque sistémico que integra los aspectos socioambientales, socioeconómicos y técnicos. Esto es, una transición energética con un profundo sentido transformador.

La gobernanza energética y sus actores

El concepto de gobernanza alude a que, si bien el Estado tiene un papel fundamental como regulador y garante de la justicia social, las agudas problemáticas que actualmente enfrenta la humanidad requieren de una amplia participación de la sociedad y sus diferentes actores. La actual crisis climática ha sido documentada mediante evidencias que muestran de manera fehaciente que la humanidad se encuentra ante un complejo problema, de difícil solución y que requiere la intervención del estado y los gobiernos responsables del diseño y ejecución de las políticas públicas, las que tienen impacto en un sistema social con el que deben estar intrínsecamente asociadas.

Los condicionantes sociales de la crisis climática y sus impactos exigen "cambios que mejoren el desempeño de sistema, lo que supone incentivar modificaciones en un conjunto amplio de sistemas sociales. De esta forma, las políticas públicas ambientales no sólo devienen en políticas de lo social, sino en políticas que empujan hacia una modificación estructural de los sistemas sociales, dando cuenta así de la magnitud de la crisis ambiental que enfrentamos" (Jiliberto, 2022, p. 5). La emergencia climática remite a los sistemas sociales en los que se originan los problemas y en los que se manifiestan sus impactos.

Si bien la gobernanza supone una decisión de gobierno, ésta no se explica por la voluntad de dirigentes progresistas, liberales, democráticos resueltos a innovar su estilo de gobernar, sino por el entorno social cuyas condiciones estructurales han reducido los alcances de la acción

> La gobernanza democrática significa el impulso de procesos descentralizados, populares, horizontales y democráticos lo que pasa por reconocer a las mujeres, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, juventudes, sindicatos como actores interesados, participantes y decisores de los proyectos y acciones para hacer frente al cambio climático y al cambio en la matriz energética de sus territorios y comunidades.

gubernamental, por lo menos para cierta clase de problemas cuya complejidad requiere la participación de múltiples actores.

La gobernanza es un proceso resultante de los cambios sociales y de las relaciones entre los gobiernos y la ciudadanía, en este proceso "el problema ya no es la legitimidad política del gobernante sino el rendimiento social de sus decisiones y acciones, su capacidad y eficacia para resolver los problemas sociales y crear futuros sociales de valía general [...] se refiere al nuevo proceso de gobernar sociedades interdependientes en las que las actividades para lograr los objetivos, las formas de organizarse son resultado de la interacción entre el gobierno y las asociaciones privadas y sociales. La gobernanza tiene componentes institucionales y técnicos que definen las capacidades y límites de gobernar." La denominada "nueva gobernanza" por algunos autores se contrapone a la vieja gobernanza o gobernanza jerárquica[12] (Aguilar, 2010, p.8).

El concepto de gobernanza parte del reconocimiento que, para dar respuesta a la crisis climática y sus impactos, el gobierno y sus instituciones son insuficientes y se requiere la participación de múltiples actores con diferentes perspectivas y visiones.

En esta lógica, la perspectiva de género e interseccional implica el análisis de las relaciones de poder entre estos actores y, por supuesto, el análisis de las asimetrías, así, el objeto de las políticas climáticas y de transición energética es el sistema social en el que se originan, expresan y reproducen las desigualdades de género e interseccionales.

Los sistemas sociales se ubican en el territorio, de ahí su importancia en las políticas, proyectos y acciones para enfrentar el cambio climático, específicamente para el diseño e implementación de proyectos de energías renovables. El territorio tiene una dimensión geográfica y espacial y es también una construcción social, ecológica y ambiental, donde se relacionan los seres humanos, su cosmovisión y espiritualidad. "El territorio es un espacio apropiado y construido social y culturalmente y en el cual se ejercen relaciones de dominio y control, y también la construcción sociocultural del espacio mediante identidades, prácticas, estrategias de vida y acciones colectivas" (Grupo TGE, 2019, p. 9).

En el territorio intervienen diversos actores sociales: el Estado, las empresas privadas, las personas y comunidades que lo habitan, organizaciones sociales, migrantes, que cambian en cada contexto y en el tiempo. De este modo, los territorios están permeados por relaciones de poder entre los actores que en ellos coinciden. Además, existen formas diferenciadas entre hombres y mujeres de relacionarse con el territorio, debido a que realizan actividades distintas, percepciones diferenciadas, asignación simbólica del espacio, los bienes naturales y culturales que los vincula de forma específica con el espacio y con el territorio (Grupo TGE, 2019, pp. 8–10).

Para transformar las relaciones de género e interseccionales prevalecientes en los territorios en donde se asientan los proyectos energéticos –ya sea fósiles o de energías alternativas– es necesario transitar de la "incorporación" a la "transversalización" de la perspectiva de género e interseccional. La transversalización

[12] La gobernanza jerárquica a la que se refiere el autor corresponde al concepto de gobernabilidad que se difundió y popularizó en la década de los años sesenta. Por razones de espacio, no se abordará la diferencia entre gobernabilidad y gobernanza, el debate sobre ambos conceptos y su evolución histórica.

implica superar la idea de agregar un componente mujeres o de aumentar el número de mujeres en una política, proyecto, actividad y, en su lugar, integrar la experiencia, el conocimiento y los intereses diferenciados de mujeres y hombres para llevar a cabo una estrategia, una política, un plan, un programa o actividad que conduzca a la transformación del orden de género.

De acuerdo con Fernandes, referida a la transición energética implica:

> "[...] una Transición Energética Justa y feminista está en última instancia ligada a la organización política popular y los procesos políticos colectivos, horizontales y democráticos. Compartir recursos, descentralizar las estructuras de poder y dejar los combustibles fósiles en el subsuelo se entienden como parte del mismo proceso. Disputar y reivindicar el papel del Estado como el ámbito donde se redistribuye y se garantiza el acceso público también es clave" (Fernandes, 2021, p.16).

SEGUNDA PARTE

I. Experiencias regionales de transición energética justa con enfoque de género e interseccional

Como se ha mencionado en el apartado anterior, la emergencia climática remite a los sistemas sociales en los que se originan los problemas, donde se manifiestan sus impactos y, también, en los que se generan las alternativas y propuestas que habrán de dar lugar a una "gobernanza democrática de la transición energética" orientada a la transformación de las relaciones de poder en las que se sustentan las desigualdades sociales.

Desde el inicio de las acciones alineadas con los compromisos asumidos por los países para cumplir con el Acuerdo de París, e incluso desde antes, se han hecho presentes las organizaciones de la sociedad civil. Éstas tienen ya un rol protagónico en la construcción y difusión de un discurso crítico sobre la transición energética y las políticas que se implementan carentes de una visión social, de justicia e igualdad.

La presencia de las organizaciones ha cobrado relevancia no solo en la construcción de una narrativa contrahegemónica sino a partir de su participación en la producción de conocimientos, la generación de información y la construcción de marcos de análisis e interpretación de la realidad social. En América Latina existen redes de organizaciones que trabajan en el diseño e implementación de proyectos, iniciativas y acciones con muy diversas temáticas, niveles de acción y ámbitos de incidencia, con el objetivo de contribuir a la justicia y a la igualdad de género e interseccional.

En este apartado se presenta una sistematización de proyectos de organizaciones comprometidas con la transición energética justa con perspectiva de género e interseccional que se clasificaron en tres grupos de acuerdo a los diferentes ámbitos de incidencia de sus objetivos y acciones: i. Incidencia política: orientada al diseño e implementación de las políticas públicas; ii. Incidencia pública: mediante proyectos de investigación y actividades de difusión y comunicación sobre temas asociados a la transición energética justa y iii. Incidencia comunitaria: a través de acciones encaminadas a intervenciones directas con la población en los territorios (MMA, 2023). Las iniciativas plantean distintos énfasis tanto por los problemas que abordan, el contexto de cada país, la diversidad de ámbitos en los que actúan como por los actores que involucran. Esta diversidad ofrece una gama de oportunidades y espacios para la articulación de acciones y la confluencia de intereses

que enriquece el diálogo y contribuye al debate que hoy por hoy es imprescindible para la construcción de una agenda para una transición energética justa.

Las experiencias que se presentan a continuación son parte de un proceso impulsado por Mujer y Medio Ambiente junto con ocho organizaciones de la sociedad civil de Brasil, Colombia, Chile y México. En 2024 en el marco del proyecto "Estrategias para la incidencia hacia una transición energética justa con enfoque de género e interseccional en países de América Latina y el Caribe" se realizaron una serie de actividades con el objetivo de fortalecer la perspectiva de género e interseccional en sus proyectos y acciones.

Al iniciar el proceso, las y los integrantes de las organizaciones tenían distintos niveles de conocimiento del marco conceptual de género y de metodologías para su aplicación en los proyectos. Algunas ya contaban con conocimientos y experiencia en la formulación e implementación de proyectos con perspectiva de género; mientras que otras, requerían un mayor acercamiento a los conceptos y su aplicación práctica en todas las fases del proyecto, desde la definición del problema y los objetivos, hasta la evaluación. Al finalizar el año 2024, y a partir del trabajo en conjunto y la firme voluntad política y respaldo institucional, todas las organizaciones han incorporado o diseñado medidas para incluir la perspectiva de género en alguna acción o de manera transversal en sus proyectos, dependiendo del momento o fase de implementación.

Algunas de estas organizaciones como la Fundación Chile Sustentable (Chile) y DIEESE (Brasil) ya contaban con documentos con perspectiva de género en diversos temas de la transición energética justa; estos son instrumentos de referencia que se retoman en su apartado correspondiente. Por su parte, International Energy Initiative (Brasil) y la Iniciativa Climática de México (México) tenían experiencias previas o paralelas recientes sobre perspectiva de género que se retoman en este capítulo. En los proyectos de las organizaciones colombianas Movilizatorio, Polen TJ y el Instituto de Ambiente de Estocolmo se idearon alternativas diversas para transversalizar la perspectiva de género e interseccional en proyectos que ya estaban en marcha. El caso de la colectiva Power Chakana es totalmente distinto pues se ha colaborado para que el proceso de consolidación de esta organización incluya de manera transversal la perspectiva de género e interseccional.

Las experiencias se presentan agrupadas por país.

Línea programática: Energía, género e interseccionalidades (International Energy Initiative– IEI)

La organización

International Energy Initiative – Brasil (IEI) tiene su sede en Sao Paulo, nació en 1992 como una oficina regional para América Latina de la organización central –con el mismo nombre– localizada en Estados Unidos de América. Su misión es iniciar, fortalecer y promover energías para un desarrollo sostenible que equilibre la eficiencia económica con la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Sus líneas estratégicas de acción son la calidad energética, la energía sostenible, la eficiencia energética, los proyectos energéticos y beneficios públicos. Los proyectos del IEI se desarrollan a través de un ciclo: Información, Capacitación, Análisis, Promoción y Acción.

El proyecto

El tema de transición energética justa es reciente para la organización, pero tienen un fuerte interés y compromiso por que éste incluya la perspectiva de género e interseccional. Por ello en 2024 iniciaron con la definición y creación de una línea programática denominada "Energía, género e interseccionalidades", así como el diseño de una propuesta de investigación para documentar los impactos diferenciados de los megaproyectos eólicos desde una perspectiva de género e interseccional. Esta línea es innovadora en Brasil porque aborda las relaciones entre energía y género, y a la energía como el medio para la transformación y el camino hacia el desarrollo sostenible con justicia, equidad de género, raza, etnia y clase.

Desde la línea programática plantean que la transición energética no puede limitarse al reemplazo tecnológico, sino que se debe enfocar en la producción, el consumo, la distribución y la transmisión de energía, a partir de una reconfiguración de las relaciones sociales y de éstas con la naturaleza. Además, se cuestiona cómo la configuración del sistema energético mundial produce disparidades de género, raza y clase, contribuyendo a un escenario de injusticia social, motivo por el cual las acciones deben abordarse y desarrollarse desde una perspectiva de género e interseccional.

El objetivo central de la línea es generar propuestas de incidencia en las políticas públicas a través de actividades de investigación y producción de conocimientos. La línea programática tiene un fuerte componente institucional, pues se plantean trabajar hacia el interior de la organización, fortalecer las capacidades del equipo, y garantizar que todos sus proyectos integren esta perspectiva, además de construir vínculos con otras organizaciones y equipos de investigación sobre género y energía.

Adicionalmente se encuentran en la preparación del proyecto piloto "Impactos de los megaproyectos de energía eólica en tres comunidades de Brasil desde la perspectiva de género e interseccional" que contribuirá

a la generación de información sobre el tema, para que pueda ser de utilidad en la generación de propuestas de política pública en torno a este tipo de energía.

Lecciones y aportes de género

Resulta de gran relevancia la creación de una línea programática que aterrice la institucionalización de la perspectiva de género e interseccional y se encargue de su transversalización en temas de energía (con énfasis en eficiencia energética) y transición energética justa, a fin de garantizar que ésta sea adoptada en todas las actividades y en toda la organización. Para que ello ocurra se reconoce la importancia de que exista voluntad política de la organización, se cuente con un grupo interno que dé seguimiento a esta tarea y con una persona especializada en género que cuente con conocimientos, herramientas y capacidades para el diseño de la línea programática y de su instrumentalización.

Asimismo, en organizaciones que recientemente están adoptando la perspectiva de género se vuelve indispensable propiciar la formación al interior del equipo, generando espacios de reflexión, consultando materiales sobre género como concepto y categoría de análisis, e incluso buscando la colaboración con asesores o aliados externos que puedan contribuir a fortalecer esta perspectiva, con el fin de que no sea sólo un agregado más a las actividades, sino un enfoque que permee en toda la organización con convencimiento y capacidades.

Finalmente, iniciar con una investigación sobre género y energías renovables (en este caso grandes eólicas) puede ser una vía útil para iniciar con la aplicación de la perspectiva de género e interseccional, emprender procesos participativos que recuperen las voces de las personas involucradas, y generar documentación para sustentar las propuestas de incidencia.

Ficha de resumen	
Organización	International Energy Initiative– IEI
Sitio web	https://iei-brasil.org/
Temas de trabajo vinculados con transición energética justa	Energía solar fotovoltaica, eficiencia energética y fuentes de energía renovable
Nombre del proyecto o programa	Línea programática institucional: Energía, género e interseccionalidades
Tipo de incidencia	Pública
Ubicación y actores involucrados	Nivel interno institucional, que permeará en todos los proyectos de la organización

"Trabajo y Territorio: trayectorias de vidas cruzadas con la minería en el sur de Brasil. El caso Candiota" (Departamento Intersindical de Estatística e Estudios Socioeconômicos– DIEESE)

La organización

El Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos (DIEESE) es una organización del movimiento sindical brasileño, fue fundada en 1955, con el objetivo de desarrollar investigaciones que respalden las demandas de las y los trabajadores. Sindicatos, federaciones, confederaciones de trabajadores y trabajadoras y centrales sindicales están afiliados a DIEESE y forman parte de la dirección de la entidad. Actualmente, cuenta con aproximadamente 700 asociados.

DIEESE ha ganado reconocimiento a nivel nacional e internacional como una institución que desarrolla trabajos de asesoría sobre negociaciones colectivas con entidades patronales, empresas y gobiernos; además lleva a cabo investigaciones, estudios y estadísticas relativas al ámbito laboral (salarios, desempeños de empresas o sectores, perfil de los trabajadores). En el campo de educación y formación sindical ofrece, a través de la Escuela DIEESE de Ciencias del Trabajo, un amplio catálogo de cursos sobre economía, negociación colectiva, mundo del trabajo y acción sindical.

El tema de transición energética justa es reciente en la organización y se ha centrado en el tema de descarbonización en territorios con una larga historia de producción carbonífera, la reconversión económica y derechos laborales.

El proyecto

Publicaciones de interés
As trajetórias de vida que se cruzam com a produção do carvão

El proyecto "Trabajo y Territorio: trayectorias de vidas cruzadas con la minería en el sur de Brasil. El caso Candiota", se inició en 2021 con un diagnóstico socioeconómico de las regiones productoras de carbón y energía eléctrica en el sur de Brasil. El diagnóstico muestra la situación diferenciada de hombres y mujeres de la región carbonífera en donde los roles de género tradicionales están firmemente arraigados: las mujeres, además del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, buscan ingresos en el comercio, agricultura, servicios de salud y educación y en empresas subcontratadas relacionadas con las plantas de carbón. Los mineros afianzan su identidad masculina en el imaginario del hombre valiente y proveedor e interactúan en espacios colectivos; mientras que las mujeres carecen de grupos de socialización y espacios de intercambio y convivencia. Los hallazgos del diagnóstico se publicaron con el título "Las trayectorias de vida que se cruzan con la producción del carbón". En 2022 la organización realizó visitas, junto con dirigentes del movimiento sindical brasileño, a productores de carbón y centrales termoeléctricas de México, Colombia y Chile. En 2023, publicó el documento "Carbón Mineral: experiencias internacionales en la búsqueda de una transición energética justa para el sector carbonífero en el sur de Brasil".

El objetivo del proyecto en 2024 ha sido construir de manera colectiva un Plan de Transición del Carbón para la formulación de alternativas de desarrollo regional que fomenten la generación de empleo e ingresos y un desarrollo sostenible, la adecuación del marco legal y el diseño de políticas públicas para que el proceso de transición sea justo e inclusivo.

Lecciones y aportes de género

Una transición energética justa debe tomar en cuenta el tema laboral desde una perspectiva económica amplia, que tome como referencia la división sexual del trabajo, es decir, la participación de mujeres y hombres en diferentes actividades económicas remuneradas y no remuneradas asociadas al funcionamiento del sector energético.

Es por ello que contar con diagnósticos como "Las trayectorias de vida que se cruzan con la producción del carbón" representan una importante contribución al tema, sobre todo para visibilizar cómo en sectores masculinizados, las mujeres participan en actividades domésticas no remuneradas y en actividades para la generación de ingresos (venta de comida, limpieza, empresas subcontratadas, etcétera) que permiten la producción de la industria del carbón. Este tipo de estudios también permite anticipar los impactos diferenciados del proceso de descarbonización: cómo se trastoca la identidad masculina cuando se pierden empleos que exaltan la masculinidad y el rol de proveedor, el papel que asumen las mujeres como proveedoras a partir de la generación de ingresos, los impactos en comunidades cuya historia y economía se desenvuelven alrededor de la minería de carbón, o lo que viven las juventudes ante un futuro incierto.

Contar con documentación desde una perspectiva de género es de vital importancia para contar con insumos que permitan desarrollar políticas públicas planificadas que conduzcan a una transición energética que genere empleos dignos y economías diversificadas que permitan tener una vida digna.

Ficha de resumen	
Organización	Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos (*DIEESE*)
Sitio web	https://www.dieese.org.br/
Temas de trabajo vinculados con transición energética justa	Descarbonización, derechos laborales
Nombre del proyecto o programa	Trabajo y Territorio: trayectorias de vidas cruzadas con la minería en el sur de Brasil. El caso Candiota
Tipo de incidencia	Pública, política, comunitaria
Ubicación y actores involucrados	Rio Grande do Sul, Brasil

F U N D A C I Ó N
CHILE SUSTENTABLE
Propuesta ciudadana para el cambio

Incorporando la Perspectiva de Género al Proceso de Descarbonización y Transición Energética Justa en Chile (Fundación Chile Sustentable)

La organización[13]

Chile Sustentable es una fundación no gubernamental sin fines de lucro creada en 1998 que se dedica a la formulación, incidencia y monitoreo de políticas públicas en materia ambiental, dando prioridad a la transición energética, protección de la biodiversidad y derecho humano al agua. Su trabajo se sustenta en tres ejes conceptuales: sustentabilidad socioambiental, equidad socioambiental y democracia.

En torno al tema de energía, ha participado activamente en la incidencia en políticas públicas a través de la formulación y tramitación de las reformas a la Ley de Electricidad, la creación y formulación del Programa País de Eficiencia Energética, la Ley de Promoción de Energías Renovables No Convencionales (2008), la Ley de Creación del Ministerio de Energía, la Agencia de Eficiencia Energética y el Centro de Energías Renovables (2009), entre otras.

También participó en el directorio de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Mesa de Descarbonización (2018), además tuvo una participación activa en la tramitación de la Ley Marco de Cambio Climático (2020–2022). Actualmente, da seguimiento a los proyectos de Ley de Transición Energética, de Promoción de las Energías Renovables y participa en la Mesa Público Privada para acelerar el Proceso de Descarbonización.

El proyecto

El proyecto de referencia es la publicación de 2022 titulada "Incorporando la Perspectiva de Género al Proceso de Descarbonización y Transición Energética Justa en Chile" editada por Fundación Chile Sustentable y con la autoría de docentes y egresadas de la Universidad de Chile. El documento es uno de los pocos que profundiza en el debate sobre Transición Justa y Descarbonización desde una perspectiva de género en América Latina y en idioma español por lo que puede constituir un documento de referencia en dicha articulación.

El análisis parte del marco del cambio climático y sus impactos sobre los territorios, las economías locales y los sectores

Publicaciones de interés

- Incorporando la Perspectiva de Género al Proceso de Descarbonización y Transición Energética Justa en Chile
- Transición Justa. Desafíos para el proceso de descarbonización
- Vivir en una Zona de Sacrificio

[13] A partir de la información disponible en su página de internet: https://chilesustentable.net/nosotros/

productivos, así como los impactos de la crisis climática en la vida de las mujeres. También aborda los impactos de la generación de carbón en la vida de las mujeres y de otros grupos en situación de vulnerabilidad. Aporta a la conceptualización sobre transición energética, transición energética justa y de ésta última con perspectiva de género e interseccional, y hace un breve análisis de las principales políticas públicas chilenas sobre cambio climático, energía y transición energética.

De gran valor son las propuestas, desde una perspectiva de género e interseccional, para contribuir a los procesos políticos actuales, tales como los planes de cierre, reconversión y reparación a las comunidades, y en general para una transición energética justa con enfoque de género.

Aportes sobre Transición Energética Justa con Perspectiva de Género e Interseccional

Es importante y urgente contar con materiales que realicen un análisis crítico y claro sobre la articulación de género, interseccionalidad y transición energética justa, y que incluya propuestas sobre cómo incorporar esta perspectiva, los cuales aún son escasos en América Latina. La publicación sugiere dimensiones que tendría que abordar la transición energética justa para enfrentar las desigualdades estructurales de género cómo son las desigualdades socioeconómicas y feminización de la pobreza, la división sexual del trabajo (con énfasis en el trabajo asalariado o autoempleo), la organización social del cuidado, la violencia de género en sus diferentes dimensiones, la participación en los espacios de toma de decisiones. Ello partiendo de que las desigualdades se reproducen y potencian frente a cambios socioambientales.

Identifica cómo en espacios de incidencia a nivel local, nacional e internacional las mujeres pueden colocar sus demandas y posicionar diferentes acciones, y resalta tres temas prioritarios para ser abordados: la distribución de las fuentes laborales entre mujeres y hombres, la distribución del trabajo doméstico y de cuidado entre mujeres y hombres, y el acceso a servicios de cuidado.

Ficha de resumen	
Organización	Fundación Chile Sustentable – Chile
Sitio web	https://chilesustentable.net/
Temas de trabajo vinculados con Transición Energética Justa	Descarbonización, eficiencia energética, energías renovables no convencionales, cambio climático, transición energética.
Nombre del proyecto o programa	Incorporando la Perspectiva de Género al Proceso de Descarbonización y Transición Energética Justa en Chile
Tipo de incidencia	Pública
Ubicación y actores involucrados	Publicación digital

Transición Energética Justa desde el *artivismo*. (Power Chakana)

La organización

Power Chakana es una colectiva chilena de reciente conformación que está integrada por mujeres activistas especialistas en arte y comunicación. Sus antecedentes provienen de su colaboración en campañas nacionales chilenas como Chao Pescao y Chao Carbón. En 2024 decidieron organizarse como una colectiva que tiene por objetivo proveer asesorías y emprender acciones de incidencia pública a través del arte, la comunicación, información y difusión, sobre la conservación ambiental, la crisis climática y la transición energética justa con igualdad de género e interseccional.

Como activistas, tienen más de diez años participando en diversos proyectos ambientales mediante actividades artísticas: festivales de música, diseño de arte-objetos y de materiales visuales, "performances", acciones emblemáticas, entre otras. Con estas actividades artístico-culturales consiguen denunciar los impactos socioambientales de complejos industriales, captar la atención de diferentes audiencias con el fin de lograr que se involucren en actividades específicas, colocar temas de manera pública y hacer uso de la creatividad para promover la participación de grupos específicos.

El proyecto

A continuación, se hará referencia a dos proyectos: a) la revista "Trans-E. Energía y Arte" del Colectivo Chao Carbón que fue co-coordinado por una de las integrantes de la colectiva en los dos números que se han editado a la fecha; b) se hará referencia al proceso de planeación estratégica para la consolidación de la organización.

La Revista Trans-E "es una revista de arte y energía que nace como un espacio de encuentros transculturales colaborativos, independiente e itinerante, con el fin de promover la desfosilización, la descarbonización, las energías limpias y la transición energética justa desde diferentes miradas, perspectivas y puentes, como lo son las artes, las ciencias, la educación y los territorios, a través de la colaboración con perspectiva de género y el cruce de saberes transgeneracionales"[14]. En sus dos

Publicaciones de interés

Cuento corto "Guadalupe y la transición energética justa". Revista Trans-E, 1ª edición

Artículo: "¿Dónde quedan las mujeres en el proceso de transición energética justa?". Revista Trans-E, 2ª edición

[14] https://transe.chaocarbon.cl/

ediciones han incluido artículos que hacen referencia a una transición energética justa con perspectiva de género, recuperan las voces y experiencias de mujeres como defensoras ambientales, promueven la inclusión de obras artísticas de mujeres, y difunden experiencias artísticas colectivas de mujeres.

La experiencia en estas campañas y espacios de incidencia por medio del arte y la comunicación han motivado a un grupo de mujeres a formalizar su trabajo en un colectivo especializado en la sensibilización de temas ambientales a través de expresiones artísticas y otras estrategias creativas. Es así como surge la idea de la Colectiva Power Chakana. El proceso de planeación estratégica para la consolidación de la colectiva Power Chakana –que fue acompañado con asesoría de Mujer y Medio Ambiente A.C.– se ha centrado en procurar la transversalización de la perspectiva de género e interseccional, desde la formulación de objetivos, de la misión y visión, en los principios que guiarán el trabajo de la colectiva, hasta el fortalecimiento teórico– conceptual, con el fin de que este enfoque permee en las actividades y proyectos futuros de la colectiva.

Lecciones, avances y aportes de género

La incidencia pública a través del arte (performance, murales, bordados, entre otros), la comunicación (campañas, materiales audiovisuales, fanzines, por mencionar algunos) y otras acciones innovadoras permite acercar la información que suele ser muy técnica tal como puede ocurrir con temas energéticos, sin duda, es una forma muy eficaz para llegar a la ciudadanía y colocar mensajes, promover cambios, generar reflexión y propiciar la acción colectiva. Particularmente las expresiones artísticas son herramientas poco trabajadas pero que pueden tener mucho impacto para colocar un tema en la agenda pública.

Es importante que esta forma de incidencia recupere e impulse las experiencias y expresiones particulares de las mujeres, tanto de artistas como de las comunidades afectadas, ejemplos de ello lo ofrece la revista Trans–E. Asimismo, es importante que los mensajes se construyan con lenguaje incluyente, no reproduzcan los roles de género, visibilicen los impactos o necesidades diferenciadas para mujeres y hombres, y promuevan la participación igualitaria.

La conformación y consolidación de la Colectiva Power Chakana representa una gran posibilidad para generar materiales artísticos y audiovisuales, así como sensibilización y capacitación especializada desde el arte y la comunicación, sobre transición energética justa con perspectiva de género e interseccional. Su conformación aún se encuentra en construcción, pero está en un momento fundamental para delinear que los pasos futuros incluyan de manera transversal la perspectiva de género e interseccional. Sin embargo, es necesario tener presente que el proceso de consolidación de una organización no es una labor sencilla, requiere personas, tiempo y recursos económicos. Particularmente en temas de arte que muchas veces no cuentan con un respaldo suficiente, sobre todo a nivel público.

Ficha de resumen	
Organización	Power Chakana
Temas de trabajo vinculados con transición energética justa	Descarbonización, transición energética justa,
Tipo de incidencia	Pública, incidencia a través del arte
Ubicación y actores involucrados	Centrarán su trabajo con mujeres de zonas de sacrificio, defensoras del ambiente, alumnas/os de colegios, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, empresas y juntas vecinales.

MOVILIZATORIO
Conectando para el cambio

Metamorfosis. Energía en transición (Movilizatorio)

La organización

Movilizatorio es una organización con oficinas en Colombia y México que se especializa en la transformación social, en promover la participación ciudadana de forma activa y consciente para alcanzar una sociedad sostenible. Trabaja en torno a diferentes temas como paz, medio ambiente (cambio climático, movilidad, energía), empoderamiento juvenil, igualdad de género, derechos humanos, entre otras. Busca empoderar a la ciudadanía a través de cuatro ejes de trabajo: 1. Fortalecimiento y protección de liderazgos. 2. Sensibilización y comunicación. 3. Movilización y activismo. 4. Generación de conocimiento.

Sus líneas estratégicas de acción son la investigación, la generación de estrategias, y la comunicación. A través de la investigación desarrollan productos y proyectos que sirven de insumo y guía para iniciativas, políticas y proyectos de participación, movilización e innovación social. La estrategia tiene como guía sus metodologías de laboratorio social, mientras que la comunicación tiene dos vertientes, el desarrollo de tecnología y herramientas digitales, y la producción y difusión de narrativas, mensajes y contenidos creativos.

En el tema de energía, impulsan la oferta y demanda de energías renovables (solar y eólica) con un enfoque participativo, a través de la innovación, creatividad y alianzas.

El proyecto

El proyecto "Metamorfosis. Energía en transición" que se implementa en Colombia, inició en 2021 y en 2024 se encuentra en su cuarta fase. Tiene por objetivo impulsar la Transición Energética Justa en Colombia y transformar la forma en que se produce y consume la energía mediante la promoción del aumento de la oferta y la demanda de energías limpias (solar y eólica) con el fin de fortalecer la cadena de valor. Los objetivos del proyecto son:

Publicación de interés
Agenda de incidencia para la transición justa y responsable en Colombia

- Organizar y empoderar a una red de embajadoras y embajadores con la capacidad de promover y supervisar la transición a largo plazo.
- Posicionar la transición energética en el discurso público y acelerar su desarrollo favoreciendo la comunicación, la información y la incidencia pública en torno al tema.
- Promover una narrativa clara y sencilla que aporte a la eliminación de brechas en la divulgación de la transición energética justa y fomente el conocimiento, el interés y la participación ciudadana.

La Red de embajadoras y embajadores está conformada por 53 actores entre empresas, organizaciones sociales y academia, que buscan impulsar las energías limpias, se ha convertido en un espacio de capacitación

para fortalecer habilidades, toma de decisiones, incidencia y comunicaciones en temas relacionados con la transición energética. En el marco del proyecto se desarrolló y publicó una "Agenda de incidencia para la transición justa y responsable en Colombia" con seis ejes prioritarios (participación y movilización, comunicaciones y narrativas, accesibilidad, viabilidad, evidencia y educación) que guían las acciones y propuestas de la Red. Además, han documentado y difundido "Historias de éxito" para promover las energías limpias, han difundido la Agenda de incidencia entre tomadoras y tomadores de decisiones, han promovido eventos sobre el tema para impulsar la participación, entre otras actividades.

Lecciones, avances y aportes de género

El proyecto "Metamorfosis" representa una forma de incidir en actores corporativos, que tienen un papel relevante en el proceso de transición energética justa. Como se ha señalado, y tal como se observa en la Red de embajadoras y embajadores, existe poca representación de mujeres en el sector energético y la perspectiva de género e interseccional no es un tema prioritario en las empresas, a pesar de los avances en políticas públicas en temas de derechos laborales.

Una actividad importante que ya se inició es la recopilación de información para actualizar el perfil de embajadoras y embajadores que integran la Red e identificar su percepción y posicionamiento respecto al tema de transición energética justa. Asimismo, se planea recabar su percepción y acciones institucionales sobre género en las empresas. Esto se considera fundamental para identificar la predisposición sobre el tema y generar una estrategia para impulsar la perspectiva de género e interseccional en la Red. La estrategia se iniciará con un proceso de comprensión de los conceptos de género e interseccionalidad y sensibilización sobre su importancia y utilidad en el ámbito empresarial.

La organización se propone una ruta de acción para fortalecer la perspectiva de género e interseccional en el proyecto en la cual el trabajo con la Red de embajadoras y embajadores es un crucial. Algunas de las acciones previstas en esta ruta son: i. la realización de un diagnóstico sobre los retos y avances en la incorporación de las mujeres en el sector energético, mediante la recuperación de las voces de las embajadoras; ii. la difusión de historias de éxito de mujeres en este sector; iii. una actividad de sensibilización sobre perspectiva de género e interseccional con la Red. También se impulsará la incorporación de más mujeres en la Red mediante la aplicación de políticas de paridad para las nuevas organizaciones que se sumen al proceso. MMA sugirió actualizar la "Agenda de incidencia para la transición energética justa y responsable en Colombia" con el fin de transversalizar la perspectiva de género e interseccional.

Ficha de resumen	
Organización	Movilizatorio
Sitio web	https://www.movilizatorio.org/ linktr.ee/metamorfosiset
Temas de trabajo vinculados con transición energética justa	Energías limpias, movilidad urbana.
Nombre del proyecto o programa	Metamorfosis. Energía en transición
Tipo de incidencia	Pública, política y privada.
Ubicación y actores involucrados	Empresas, organizaciones sociales y academia de Bogotá, Medellín, Cali, Montería, Cartagena, Magangué, Filandia, Fusagasugá

"Fortalecimiento de capacidades institucionales sobre emisiones de gases efecto invernadero y calidad del aire" (Polen TJ)

La organización

La organización Polen Transiciones Justas es un centro de pensamiento que busca incidir en que las políticas públicas fomenten transiciones justas e inclusivas para enfrentar los efectos del cambio climático. Tiene como líneas de trabajo la descarbonización del sector eléctrico, la democratización energética, la reconversión laboral y la reorientación económica y la eliminación progresiva de los extractivismos fósiles.

Polen ha desarrollado proyectos orientados a la innovación y mejora de metodologías que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Energía y Minas relativas a la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2030, mediante la asesoría, emisión de documentos técnicos, fortalecimiento de capacidades con los actores responsables de acciones encaminadas al cambio de tecnologías, entre ellos entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil o comunidades.

El proyecto

Publicación de interés
Resumen de política pública: Colombia tiene las condiciones para una transición del sector eléctrico planeada y progresiva más allá del carbón

El proyecto "Fortalecimiento de capacidades institucionales sobre emisiones de gases efecto invernadero y calidad del aire" tiene como objetivo avanzar en la actualización de los sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV), al igual que en normas de emisiones para fuentes fijas a través del fortalecimiento de capacidades de servidoras/es públicos en cargos operativos del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente Desarrollo y Sostenible. También tiene como población objetivo a organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas de cambio climático y transición energética. Están en proceso de redacción documentos técnico-legales relacionados con: 1. Sistemas de monitoreo, reporte y verificación de emisiones MRV del sector minero del carbón. 2. Actualización de normas de emisión para fuentes fijas de calidad del aire. 3. Metodologías para el cálculo de emisiones y monitoreo de gases atmosféricos (GEI) y contaminantes criterio[15] en el sector carbón. Se imparten cursos de formación sobre mejores prácticas de MRV, modificaciones regulatorias necesarias en relación con MRV y las normas de emisión de contaminantes para fuentes fijas, con funcionariado público. Adicionalmente tienen un componente de comunicación que consiste en la producción de materiales audiovisuales como podcasts e infografías para hacer más accesible el tema para múltiples actores. El Ministerio

[15] Los contaminanetes criterio son aquellos que afectan la salud y el medio ambiente, como el ozono (O3), dióxido de azufre (SO2), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO2), las partículas en suspensión (PM10, PM2. 5) y el plomo (Pb).

de Energía y Minas de Colombia solicitó la transversalización de la perspectiva de género en el proyecto, por ello se ha impulsado la participación paritaria de mujeres y hombres en los cursos de capacitación, así como la incorporación de narrativas que vinculan los impactos diferenciados de la cadena de carbón, considerando género, etnia y clase. Estas acciones se fortalecen con la transversalización de la perspectiva de género e interseccional en los guiones de los productos técnicos, en los contenidos de los cursos de capacitación y en los materiales de difusión.

Lecciones y aportes de género

Es común que las dependencias gubernamentales del sector energético se centren en temas técnicos y el componente social no sea considerado o quede en segundo plano. Al tratarse de temas donde predomina un enfoque técnico por excelencia, representa un reto incluir la dimensión social y generar indicadores de género específicos. Éstos tendrán que perfeccionarse. Las asesorías para la transversalización de la perspectiva de género e interseccional mostraron la importancia de incluir el enfoque de derechos humanos, que visibilice a las personas y las coloque como parte central de las políticas públicas. En este tema el enfoque de género ha contribuido a visualizar cómo, debido a la división sexual del trabajo, los hombres, mujeres, infantes o personas adultas mayores, realizan actividades diferentes que las exponen a riesgos e impactos particulares respecto a la calidad del aire. Visibilizar y entender éstas, y otras particularidades, contribuirá al diseño de soluciones con criterios diferenciados.

Dado que el componente de comunicación es parte de este proyecto, es relevante definir claramente las audiencias meta para generar mensajes y materiales pertinentes y accesibles y plantear representaciones en las que participan mujeres y hombres de manera igualitaria. Hacer más comprensibles y accesibles estos temas es necesario para una incidencia pública más eficaz, para dar a conocer la agenda y el diálogo a toda la población, y romper las barreras entre "los técnicos" y "los especialistas" (en masculino, ya que es un sector muy masculinizado aún) y la ciudadanía. De esta manera se contribuirá a la construcción de gobernanza.

Ficha de resumen	
Organización	Polen Transiciones Justas
Sitio web	https://polentj.org/
Temas de trabajo vinculados con transición energética justa	Descarbonización, democratización energética, reconversión laboral y reorientación económica, eliminación de extractivismos fósiles
Nombre del proyecto o programa	Fortalecimiento de capacidades institucionales sobre emisiones de gases efecto invernadero y calidad del aire
Tipo de incidencia	Política
Ubicación y actores involucrados	Bogotá Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente Desarrollo y Sostenible.

"Construcción de capacidades locales para el desarrollo inclusivo de la energía renovable en La Guajira, Colombia" (Instituto del Ambiente de Estocolmo. Oficina Colombia)

La organización

El Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo (SEI, por sus siglas en inglés) es una organización internacional de investigación, con más de 30 años de experiencia en asuntos de medio ambiente y políticas de desarrollo local, nacional y global. La misión de SEI es apoyar en la toma de decisiones y motivar un cambio hacia el desarrollo sostenible en el mundo, generando conocimiento integral y estableciendo puentes entre la ciencia y las políticas de medio ambiente y desarrollo.

Cuenta con oficinas en Europa, Asia, África y América del Norte, en marzo de 2018, abrió una oficina en América Latina, ubicada en Bogotá, Colombia. En esta nueva oficina están llevando a cabo proyectos como "Modelación climática y proyecto para fortalecer la capacidad de implementación en América Latina"; "Transparencia hacia a las economías sustentables"; "Acción coherente para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Proyectos regionales "Ríos del Páramo al Valle"; "Carbón en el contexto colombiano" y "Saneamiento sostenible".

El proyecto

La Guajira es una zona estratégica para la implementación de proyectos renovables pues se contempla la construcción de múltiples parques eólicos en los próximos años (40 parques en 2034) junto con nuevas líneas eléctricas aéreas de alto voltaje y otra infraestructura necesaria, muchas de las cuales se localizan en territorio indígena. Lo anterior no ha estado exento de resistencias por cuestiones de justicia, equidad, normas culturales y distribución de beneficios.

Publicaciones de interés

- Transición energética en Latinoamérica: ¿hacia dónde vamos?
- Consideraciones para una transición energética justa y equitativa
- Energía eólica y comunidades Wayuu: Retos en La Guajira

SEI ha llevado a cabo trabajo de campo y una exhaustiva investigación para proponer acciones que permitan que la implementación de los proyectos de energía eólica esté acompañada de resultados más equitativos y beneficiosos para las comunidades y se reduzca la conflictividad social. Es por ello que en 2024 ha emprendido el proyecto "Construcción de capacidades locales para el desarrollo inclusivo de la energía renovable en La Guajira, Colombia" que busca el empoderamiento de las comunidades locales mediante el desarrollo de capacidades y la creación de redes de confianza para acompañar a las comunidades en las negociaciones con los responsables de la implementación de proyectos de energías renovables.

El proyecto plantea la creación de un programa de capacitación para asesoras y asesores comunitarios de territorios afectados por proyectos eólicos o infraestructura asociada, este programa incluye temas legales, técnicos, culturales, para el financiamiento y desarrollo de proyectos y un eje económico–desarrollo. Asimismo, se han realizado consultas y contempla la creación de un consorcio integrado por instituciones gubernamentales, académicas y comunitarias, para colaborar en el diseño del programa de capacitación y generar alianzas. Como parte del proceso de formación se planea, además, la visita a comunidades en donde ya se han implementado proyectos eólicos, para que las personas conozcan directamente los impactos y experiencias de otros territorios.

Lecciones, avances y aportes de género

El involucramiento y participación de las personas de las comunidades es muy importante para una transición energética justa. Generalmente los proyectos se planean desde las dependencias gubernamentales o corporaciones y se imponen en los territorios de las comunidades sin información accesible sobre los impactos diferenciados, sin procedimientos adecuados que garanticen la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, y sin un reparto de beneficios equitativo o con acciones afirmativas a favor de grupos que viven en mayor situación de desigualdad. Este tipo de situaciones propicia que se generen conflictos socioambientales.

Un proyecto como el que implementa SEI busca abordar las problemáticas arriba señaladas, pues a través del fortalecimiento de capacidades se puede impulsar el empoderamiento de las personas y de las comunidades para acortar las brechas de información, conocimientos y poder. Desde la perspectiva de género el proyecto está previendo que las capacitaciones integren de manera paritaria a mujeres y hombres como promotoras y promotores comunitarios, y se ha sugerido incluir a las juventudes en la selección de participantes para fortalecer los liderazgos jóvenes y el intercambio de saberes. Asimismo, se ha hecho énfasis en generar condiciones para garantizar y facilitar la asistencia y la movilidad de las mujeres, por ejemplo, con horarios adecuados, con la habilitación de espacios para las infancias, entre otros.

Asimismo, se han hecho recomendaciones para que los contenidos del programa de formación incorporen la perspectiva de género e interseccional. Por ejemplo, en el eje legal incluir instrumentos jurídicos que retomen los derechos de las mujeres, o que fundamente su participación, tal es el caso de los artículos 3.1; 20.3.d; 21.2; 22.1 y 22.2; del Convenio 169 de la OIT. Incluir estos contenidos de género en el proceso de formación garantizará la sensibilización de mujeres y hombres de las comunidades en temas de igualdad de género que pueden trascender la implementación de un proyecto energético de manera aislada.

Una lección y preocupación importante es lo relativo a las normas culturales, pues es común que tanto las mujeres como los jóvenes no participen en los espacios de toma de decisiones comunitarias y que su inclusión en espacios estratégicos genere reservas. Frente a ello es importante tener una comunicación constante y abierta con las autoridades o instancias comunitarias correspondientes sobre la importancia de la participación de las mujeres, así como generar estrategias para recuperar las voces de toda la población –por ejemplo, con encuestas, talleres, reuniones informativas, etcétera–, así como propiciar espacios específicos para mujeres si es necesario. Hacer partícipes a estos grupos de la población en un espacio de formación como el que plantea el proyecto, es una forma de abrir las oportunidades de inclusión.

Ficha de resumen	
Organización	Instituto del Ambiente de Estocolmo. Oficina Latinoamérica
Sitio web	https://www.sei.org/centres/latinoamerica/
Temas de trabajo vinculados con transición energética justa	Energía eólica, energía solar, bloqueo de carbono
Nombre del proyecto o programa	"Construcción de capacidades locales para el desarrollo inclusivo de la energía renovable en La Guajira, Colombia"
Tipo de incidencia	Comunitaria
Ubicación y actores involucrados	La Guajira, Colombia Promotoras y promotores comunitarios, población indígena Guayu.

Escuelas Solares

Las organizaciones

El proyecto "Escuelas solares" se encuentra en etapa de implementación con la participación de Iniciativa Climática de México–ICM, Conexiones Climáticas y Familia Pasta de Conchos. Iniciativa Climática de México (ICM) está especializada en temas de energía y mitigación de cambio climático. Busca incidir en la toma de decisiones en materia de cambio climático en el sector público, sector privado y a nivel social, con el fin de que México adopte e implemente acciones ambiciosas de mitigación. Dirige sus esfuerzos a la habilitación de las condiciones para una transición energética justa, lejos de los combustibles fósiles a fin de cumplir con los compromisos climáticos y transformar a México en líder y ejemplo a nivel global en materia de cambio climático.

ICM trabaja en cuatro áreas estratégicas: 1. Energía. Impulsa la descarbonización progresiva, socialmente justa y sustentable, así como el escalamiento de las energías renovables. 2. Política climática. Promueve un desarrollo socialmente incluyente y bajo en carbono mediante un cambio transformador de la política climática 3. Transporte y movilidad. Impulsa cambios tecnológicos y culturales para mejorar la calidad del aire, proteger la salud de la población y construir ciudades más limpias, justas y habitables. 4. Cambio climático y biodiversidad. Apoya políticas e incentivos para la conservación de bosques y selvas, así como prácticas agropecuarias climáticamente inteligentes.

El proyecto

El proyecto "Escuelas solares" se implementa con la participación de Conexiones Climáticas y Familia Pasta de Conchos. El objetivo es construir una transición energética justa a partir del desarrollo de un esquema de energía renovable en un modelo de generación distribuida y un programa educativo de transición energética y cambio climático en escuelas de educación media superior en la región carbonífera de México en el estado de Coahuila. La Región Carbonífera de Coahuila comprende los municipios de Juárez, Melchor Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas, y concentra el 98% de la producción de carbón en México. La tendencia constante a la reducción de la producción de carbón en los años recientes es un hecho importante para el estado.

Publicaciones de interés

Playbook: Escuelas Solares. CECyTEC Región Carbonífera.

Cómo entendemos la Transición Energética Justa.

El proyecto se lleva a cabo en un plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEC) con la idea de que el esquema sea replicable e implementado en doce planteles más del mismo Colegio del estado de Coahuila (hay un total de 35 planteles en el estado). Los ejes de acción del proyecto son: la implementación de un sistema solar fotovoltaico, la creación de un huerto agroecológico, la pinta de un mural y el desarrollo de un programa educativo en materia de cambio climático y transición energética justa para docentes y estudiantes.

El proyecto cuenta con el manual de replicabilidad *Playbook: Escuelas Solares. CECyTEC Región Carbonífera* con la intención que cualquier institución educativa pueda hacer uso de éste para implementar el proyecto Escuelas Solares en sus planteles. Este documento cuenta con tres ejes: 1. La organización institucional y ruta para la ejecución del modelo Escuelas Solares. 2. Acciones que permitan la replicabilidad de la iniciativa en más planteles CECyTEC. 3. Una aproximación de las necesidades de inversión para su ejecución y la identificación de oportunidades de financiamiento y programas de apoyo disponibles.

Lecciones, avances y aportes de género

Este proyecto es el resultado de los esfuerzos de las tres organizaciones de la sociedad civil mencionadas, para contribuir con la salida del carbón como combustible fósil de generación de energía y la construcción de narrativas y alternativas de vida con las juventudes en la región. Actualmente, se ha desarrollado en 4 planteles de CECYTEC, en los municipios de Barroterán, Palaú, Agujita y San Juan de Sabinas y se tiene la meta de replicar el proyecto en 8 planteles más en los demás municipios de la región carbonífera.

Con base en la asesoría de Mujer y Medio Ambiente, el manual *Playbook: Escuelas Solares. CECyTEC Región Carbonífera* incluyó el marco normativo e institucional ambiental con perspectiva de género y las leyes y programas para la igualdad de género, con la finalidad de propiciar la reflexión y el cambio del modelo tradicional de los roles de género. Este documento contempla la inclusión de un apartado en el que aborda la conexión tradicional entre oficios y géneros para demostrar que, en los proyectos de nuevas tecnologías energéticas asociadas con la producción de energías renovables, no solo es posible sino necesaria la inclusión de mujeres y hombres en la formación y capacitación en las áreas de conocimiento que se requieren para ello. Esto es relevante porque para la población joven de la región carbonífera, en particular para los hombres, la minería del carbón ya no es una opción de empleo acorde con sus aspiraciones. Mientras que, para las mujeres, la capacitación en las nuevas tecnologías representa la oportunidad de diversificar sus opciones de empleo más allá de las labores domésticas y de cuidado tradicionalmente asignadas a las mujeres. El objetivo es impulsar la participación equitativa de mujeres y hombres en los equipos responsables de la instalación y mantenimiento de los paneles solares. Además, el equipo responsable de la implementación del proyecto ha colocado en primer plano la importancia de que el cuerpo docente cuente con formación en perspectiva de género.

Otro aspecto que merece ser mencionado es que el proyecto contempla incluir indicadores planteados bajo los criterios *SMART* –Específicos, Medibles, Alcanzables, Realistas y de Duración limitada– y con perspectiva de género.

Ficha de resumen	
Organizaciones	Iniciativa Climática de México (ICM) Conexiones Climáticas. Familia Pasta de Conchos
Sitios web	https://www.iniciativaclimatica.org/ https://conexionesclimaticas.org/publicaciones.html https://www.pastadeconchos.org/
Temas de trabajo vinculados con transición energética justa	Descarbonización, transición energética justa, energías renovables, transporte y movilidad.
Nombre del proyecto	Escuelas Solares.
Tipo de incidencia	Política, pública y comunitaria.
Ubicación y actores involucrados	Coahuila. Estudiantes de educación básica, organizaciones locales.

Mujer y Medio Ambiente

Fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en proyectos de transición energética justa de organizaciones de la sociedad civil (Mujer y Medio Ambiente A.C.)

Este proyecto hace referencia a un proceso que Mujer y Medio Ambiente A.C. (MMA) ha emprendido entre 2022 y 2024, mediante un conjunto de actividades que permitieron iniciar la construcción de capacidades y alianzas con varias organizaciones de cuatro países de América Latina: Brasil, Chile, Colombia y México.

La organización

Mujer y Medio Ambiente (MMA) es una asociación civil de México constituida legalmente en 1996 que tiene como misión promover, impulsar y desarrollar estrategias y actividades que contribuyan a la sustentabilidad, la conservación y cuidado del medio ambiente, el bienestar social comunitario, la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género, de etnia y generación

La asociación ha acumulado experiencia en cuatro ámbitos: a) la incidencia para la transversalización del enfoque de género e interseccional en las políticas públicas; b) la organización y acción comunitaria; c) la coordinación con organizaciones de la sociedad civil involucradas en los temas de género, interseccionalidad, y medio ambiente y cambio climático; y d) la investigación colaborativa especializada en género, interseccionalidad, medio ambiente y cambio climático.

El proyecto

La primera fase (2022–2023) consistió en la realización de un diagnóstico en el cual participaron 18 organizaciones de Brasil, Chile, Colombia y México, para identificar las estrategias, proyectos y acciones sobre la transición energética justa de las organizaciones participantes e indagar si sus iniciativas incluyen criterios de género. El diagnóstico mostró que las organizaciones tenían un conocimiento limitado del enfoque de género. Como una forma de atender esta situación se elaboró la Guía "Transversalización del enfoque de género en los proyectos de transición energética justa", que brinda herramientas teórico–conceptuales y metodológicas para transversalizar la perspectiva de género e interseccional (PEGI) en proyectos de incidencia pública, política y comunitaria.

Publicaciones de interés

Guía Transversalización del enfoque de género en los proyectos de transición energética justa.

Herramientas de género y extractivismo: un modelo para armar.

Miradas en el Territorio. Cómo mujeres y hombres enfrentan la minería.

En 2023 se inició una segunda fase, con el objetivo de que las organizaciones de los cuatro países diseñaran e implementaran sus proyectos desde un enfoque de género e interseccional, además buscó colocar en el debate público la importancia de que una transición energética

justa considere las asimetrías y obstáculos para una plena participación de las mujeres y otros actores sociales en situaciones de desventaja y discriminación.

En este marco se llevaron a cabo cuatro actividades prioritarias: 1) la realización de un curso de fortalecimiento de capacidades sobre el enfoque de género e interseccional en proyectos de transición energética justa; 2) asesorías de género personalizadas para las organizaciones participantes; 3) la realización de un encuentro presencial para afianzar conocimientos y establecer nexos entre los grupos; y 4) un taller de alianzas para fortalecer las articulaciones con las organizaciones de los países participantes con otras organizaciones interesadas en los temas.

Lecciones y aportes sobre Transición Energética Justa con Perspectiva de Género e Interseccional

Para la implementación de proyectos con perspectiva de género se requiere identificar las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres, diseñar acciones para atender las demandas de las mujeres y promover su participación, además de diseñar metodologías de intervención y evaluar los avances de las mujeres en la construcción de sus autonomías.

La tipificación de los proyectos según el tipo de incidencia (política, pública o comunitaria) ayuda a identificar las necesidades de género específicas para cada tipo de proyecto. La Guía "Transversalización del enfoque de género en los proyectos de transición energética justa" es un instrumento que ayuda a diseñar proyectos de acuerdo con sus características y puede ser de utilidad para diversos contextos, países y temas.

Existe la necesidad e interés de las organizaciones de la sociedad civil de contar con metodologías de género, informes e investigaciones enfocadas a temas y proyectos relacionados con la transición energética justa, sin embargo, son pocas las publicaciones que proporcionan herramientas concretas al respecto y la Guía es una de ellas. No obstante, se observa que la existencia de materiales no es suficiente, y que se requiere una capacitación de mayor profundidad y un acompañamiento cercano, a ello se suma la importancia de contar con el respaldo institucional de las organizaciones, personas comprometidas, y recursos para poder implementar cualquier acción a nivel interno y externo.

Las variables básicas de género (división sexual del trabajo; acceso uso y control de los recursos, y participación en la toma de decisiones) constituyen una herramienta sencilla a partir de la cual se puede iniciar el análisis, reflexionar sobre proyectos en marcha y emprender nuevas acciones.

La articulación y colaboración entre organizaciones interesadas es importante para fortalecer las actividades a partir del intercambio de experiencias, pero sobre todo para impulsar el tema en las agendas públicas nacionales y en la agenda regional. Es necesario tener presente que como proceso colectivo y colaborativo avanzará a partir del diálogo, la identificación de puntos en común y de un horizonte compartido.

Ficha de resumen	
Organizaciones	Mujer y Medio Ambiente A.C.
Sitios web	https://www.mmambiente.org/
Temas de trabajo vinculados con TEJ	Articulación género y cambio climático, género y transición energética justa, defensa del territorio frente a megaproyectos
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en proyectos de transición energética justa de organizaciones de la sociedad civil
Tipo de incidencia	Pública y comunitaria
Ubicación y actores involucrados	Organizaciones de México, Colombia, Chile, Brasil

Aportes y consideraciones sobre las experiencias latinoamericanas

Las experiencias presentadas en este apartado se recuperaron a partir del trabajo de articulación de Mujer y Medio Ambiente con otras organizaciones de América Latina, lo que facilitó conocer las acciones de estas organizaciones.[16] En general son pocas las organizaciones que han trabajado desde una perspectiva de género e interseccional. Cabe señalar que todas las organizaciones con las que MMA ha colaborado reconocen la importancia de transversalizar la PEGI en sus proyectos para garantizar que la transición energética sea realmente justa, en algunos casos las acciones son incipientes y requieren ser fortalecidas, en otros ya se reportan avances, lo cierto es que el camino está echado a andar.

A partir de este breve recorrido por diferentes proyectos se pueden observar múltiples formas de trabajar con perspectiva de género y abonar a este paradigma desde distintos ámbitos de incidencia: a partir de la investigación y producción de materiales para analizar políticas públicas y proponer acciones para adoptar esta perspectiva; la realización de diagnósticos territoriales y rutas de trabajo que incluyen trabajo directo en campo; a través de la elaboración de guías que orienten cómo transversalizar la perspectiva de género en los proyectos; o por medio de la institucionalización de esta perspectiva en organizaciones que centran su trabajo en temas energéticos.

En estas experiencias resalta la utilidad y los buenos resultados de propiciar espacios de articulación e intercambio de experiencias, el aprendizaje colectivo y la posibilidad de colaboraciones conjuntas. Las organizaciones incluidas en este apartado, junto con otras[17], actualmente participan en un espacio colectivo sobre Transición Energética Justa, Género e Interseccionalidad que tiene interés de profundizar las reflexiones al respecto y colocar en el debate público la importancia de esta perspectiva en las políticas y acciones sobre transición justa. Este colectivo está iniciando, pero seguramente contribuirá a que las mujeres participen en igualdad de condiciones, decidan los rumbos y sean parte de las decisiones de la transición/transformación energética.

Las breves reseñas presentadas apuntan a un mayor interés y literatura sobre transición energética justa, y dan cuenta de que la perspectiva de género ha comenzado retomarse y profundizarse. Sin embargo, en el ámbito de la acción en territorio, todavía son incipientes los proyectos o experiencias latinoamericanas lideradas por organizaciones de la sociedad civil que tengan por objetivo reflexionar, teorizar, proponer y acompañar acciones de transición energética justa con perspectiva de género e interseccional. Algunas iniciativas en la región se presentan en el siguiente cuadro.

[16] En 2022–2023 MMA realizó un diagnóstico con 18 organizaciones de Brasil, Colombia, Chile y México para identificar cuántas de ellas han incorporado la perspectiva de género en sus proyectos sobre transición energética justa y, en dado caso, cómo lo han hecho. Adicionalmente en 2024 se emprendió un proceso de fortalecimiento de capacidades de género con algunas de estas organizaciones, lo cual permitió acceder a parte de la información aquí enunciada.

[17] Las organizaciones que han participado en este proceso de articulación son DIESSE e IEI por parte de Brasil; Chile Sustentable y Power Chakana (personas que formaron parte del movimiento Chao Carbón y Chao Pescao) de Chile; POLEN, el Instituto de Ambiente de Estocolmo oficina de Colombia, y Movilizatorio de Colombia; Iniciativa Climática de México y Mujer y Medio Ambiente de México.

País	Organización	Proyecto, programa o acción
Brasil	Instituto Alziras	GPúblicas: Red de Mujeres en la Gestión Pública hacia una Transición Justa
Colombia	AIDA	Justicia climática y de género para las mujeres de Ixquisis (implementado en Guatemala)
	CENSAT Agua Viva	Proyecto editorial "Energías para la Transición: reflexiones y relatos"
Chile	Red Ecofeminista por la Transición Energética	Red Ecofeminista por la Transición Energética
México	Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental (CERCA)	La perspectiva de género en las OSC "Empoderando a las mujeres en el sector energía"
	Cooperativa Túumben K'óoben	Ingenieras solares
	Energía, Género y Ambiente (Engenera A.C)	Círculos de mujeres por una transición energética antipatriarcal
Regional	Grupo Regional de Transición Energética Justa	

No cabe duda que en los próximos años se incrementarán las iniciativas que promuevan la perspectiva de género e interseccional en la transición energética justa, no sólo desde la sociedad civil, sino también de actores corporativos y gubernamentales, por lo cual es necesario estar alertas y no permitir que este enfoque tenga solo un valor cosmético para un cumplimiento formal de lo que ya se considera "lo políticamente correcto". La mejor manera de hacerlo es profundizando las discusiones y mostrando con ejemplos concretos y en los territorios de que hay formas y propuestas viables, deseables y efectivamente encaminadas a la justicia.

II. ¿Cómo transversalizar la perspectiva de género? Algunas ideas

La transición energética justa con perspectiva de género e interseccional impulsa procesos energéticos ambientalmente sostenibles que contribuyen a construir relaciones de género más equitativas, una vida digna y el bien común, reconoce y busca garantizar los intereses y necesidades diferenciados en torno a la energía, genera empleos dignos con perspectiva de género, e impulsa la participación efectiva de mujeres y hombres –en todas sus intersecciones– en cualquier acción o decisión en torno a la transición energética.

A continuación, se enuncian algunas propuestas o consideraciones para avanzar hacia una transición energética con perspectiva de género e interseccional en diferentes niveles o espacios (doméstico, comunitario, público, laboral) y a partir de temas estratégicos.

Sostenibilidad de la vida, el bien común y la vida digna

Implica priorizar el cuidado del medio ambiente, así como los intereses y necesidades de las personas, en particular de las mujeres y otros grupos en condición de desigualdad.

- Reconocer los límites del crecimiento económico y del modelo energético hegemónico en un planeta finito, respetar las relaciones históricas, simbólicas y culturales de las personas y comunidades con sus territorios, y promover reglas claras que eviten el deterioro y la degradación de los bienes naturales y la extinción de especies.
- Prevenir y evitar las externalidades o costos ambientales ocasionados por cualquier proyecto energético, y rechazar la generación de zonas de sacrificio.
- La transición energética justa tiene como uno de sus objetivos prioritarios responder a las necesidades básicas para garantizar la calidad de vida de las personas.
- Las acciones están directamente asociadas a la sostenibilidad del planeta para las generaciones futuras, por lo que hay que incluir a las juventudes y las infancias en la sensibilización de los temas energéticos y de energías renovables, romper los roles y estereotipos de género en torno a la energía, así como escuchar sus preocupaciones y propuestas diferenciadas.

Reconocimiento de las desigualdades y asimetrías relacionadas con el modelo energético

El principio de reconocimiento apunta a identificar las relaciones asimétricas entre quién genera, distribuye y consume la energía, con el fin de diseñar e implementar los mecanismos para equilibrar las relaciones entre todos actores involucrados mediante esquemas de producción, consumo y toma de decisiones equitativas y democráticas. Algunos puntos a considerar son:

- Visibilizar y difundir declaratorias, resoluciones, informes, y propuestas de políticas y proyectos nacionales e internacionales que dejen atrás el modelo energético con matriz fósil basado en procesos históricos patriarcales, racistas y clasistas y establecer compromisos de no repetición en las acciones de la transición energética.
- Reconocer que el modelo energético fósil "ha ignorado el género, las necesidades y habilidades de las mujeres, dando como resultado la desigualdad en el acceso y control de la energía, incluyendo una imagen feminizada de la pobreza energética y una visión dominante del hombre y de la política energética (petróleo, gas y carbón)" (Oxfam, 2021, p.8).
- Generar fondos, financiamiento y mecanismos de transferencia tecnológica destinados a reducir la pobreza energética y a impulsar sistemas descentralizados y a pequeña escala que promuevan la autonomía y soberanía energética, con énfasis en fondos específicos para mujeres, pueblos y comunidades indígenas.
- El costo del consumo debe ser determinado por los usos y la capacidad socioeconómica de los países, las regiones y las personas, desde un enfoque de género e interseccional.

Atención de desigualdades estructurales y promoción de los derechos humanos

Es necesario emprender una lucha integral contra la desigualdad y la exclusión de las mujeres y los grupos y poblaciones en situación de desventaja, pues la desigualdad climática y energética se anclan en estructuras y políticas económicas, sociales, ambientales y culturales históricas. Se sugiere:

- Incorporar en la agenda energética los derechos agrarios de las mujeres y la promoción de la igualdad en la propiedad de la tierra. Las mujeres viven un limitado acceso y control de la tierra en todo el mundo, problema estructural que frena el ejercicio de otros derechos (por ejemplo, al agua, a la participación, a la alimentación), la posibilidad de contar con espacios para la implementación de sistemas autónomos en las viviendas y espacios comunitarios y el acceso a beneficios potenciales cuando se instalan proyectos energéticos.
- Impulsar la energía como un derecho humano, para que los Estados asuman su responsabilidad en garantizar el acceso a la energía –incluso impulsando sistemas descentralizados–, la disponibilidad y calidad del suministro, y la asequibilidad, de tal forma que los hogares con ingresos más bajos no destinen de manera desproporcionada sus ingresos para cubrir las cubrir las fuentes de energía, en especial los hogares con jefatura femenina, unipersonales y en pobreza energética
- Reconocer y abordar la interrelación con otros derechos, por ejemplo, al agua, pues la distribución del líquido tanto en el ámbito urbano como rural depende de un suministro de energía que permita hacerlo llegar a diferentes puntos. Esto aplica también a pequeña escala, con el uso de bombas de agua que reducen la carga de trabajo de los pozos domésticos o colectivos.

Consideración y transformación de la división sexual del trabajo

Para impulsar cualquier acción para la transición energética justa, hay que documentar la división sexual del trabajo (quién realiza qué) en general y particularmente en torno a la energía, para identificar problemáticas y diseñar alternativas energéticas de acuerdo a los contextos específicos. El espacio doméstico y el enfoque de cuidados son centrales.

- Ante el impulso de proyectos o programas locales, es preciso indagar quién y cómo se usa la energía en los hogares para atender las necesidades y prioridades específicas de las mujeres, quienes gestionan el acceso a la energía debido a los roles de género.
- Garantizar la inclusión equilibrada de mujeres y hombres en la capacitación y procesos de apropiación tecnológica energética, e incluso emprender acciones afirmativas para alentar la participación femenina y de las juventudes.
- Promover que cualquier proyecto, programa o política energética incluya medidas para sensibilizar y modificar los estereotipos de género que confieren a las mujeres la responsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados, no sólo en los hogares, sino en las comunidades, las empresas, y los espacios públicos. Retomar los lineamientos de la OIT impulsa el tema del trabajo doméstico y de cuidados, y ha señalado que la transición justa "es una oportunidad para reconocer el valor del trabajo de cuidados y para invertir en infraestructura y servicios públicos de cuidado como parte de los procesos de transición justa, promoviendo así la igualdad de género en el mundo del trabajo" (OIT, 2024, p. viii).
- Eliminar el lenguaje sexista, así como las imágenes y discursos que reproducen los roles y estereotipos de género en el sector energético.

Acceso a energía

La energía es uno de los bienes más importantes en una transición energética justa pues se vincula directamente con la calidad de vida de las personas. Algunas propuestas al respecto son:

- Generar diagnósticos y datos desagregados por sexo que muestren las características de acceso y uso diferenciado de la energía de acuerdo al sexo de las personas y sus diferentes intersecciones de edad, etnia o raza y ubicación geográfica. Realizar el análisis en distintos ámbitos: el local cuando se busque implementar algún proyecto de energía renovable en este ámbito, o regional y nacional para la formulación de políticas públicas.
- Priorizar la generación y distribución de energía para consumo doméstico, como espacio primario que permite la reproducción de la vida; el abastecimiento a espacios públicos y comunitarios para fortalecer el ejercicio de otros derechos, por ejemplo, en escuelas, centros de atención infantil, centros de salud y hospitales, entre otros.
- Impulsar y facilitar el financiamiento público y privado para la instalación de sistemas energéticos descentralizados a pequeña escala, que promuevan la soberanía energética, e impulsen la capacitación, el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

- Fomentar la instalación de ecotecnias para un uso más eficiente de biomasa, por ejemplo, las estufas solares. La instalación y capacitación debe ser participativa, promover el involucramiento directo de las mujeres y adecuarse a sus necesidades cotidianas.

Participación igualitaria en todos los temas y acciones energéticas

La participación es fundamental para garantizar la transición energética justa, pues su nula consideración ha sido una de las principales causas de los conflictos socioambientales. Este principio apunta a que todos los actores involucrados (mujeres, hombres, comunidades urbanas, rurales y/o indígenas, empresas, trabajadoras/es, estados) acedan a los instrumentos y espacios de información, participación y toma de decisiones sobre los asuntos relacionados con la transición energética justa. Algunos puntos a considerar son:

- Propiciar el análisis y debate público sobre el cómo, para qué y para quién es la energía y la transición energética justa, promoviendo la participación ciudadana y recabando las percepciones y propuestas de toda la población en el diseño y ejecución de las políticas climáticas y energéticas. Para ello es fundamental generar materiales y estrategias de comunicación que transmitan el tema de forma accesible y adecuada para los diferentes públicos, sin el lenguaje técnico que predomina en espacios especializados y en las discusiones internacionales.
- Garantizar la representación en los espacios internacionales y nacionales donde se discute, negocia y toman decisiones en torno a temas de transición energética en particular de la población que ha sido excluida históricamente.
- En los sitios donde se pretende desarrollar proyectos de energías renovables y cualquier proyecto energético, la participación no debe limitarse a la interacción con algunos representantes locales, sino garantizar la información y obtener el consentimiento de toda la población local.
- Es indispensable respetar las formas de decisión locales de acuerdo con los derechos a la autonomía y libre determinación. En particular, el derecho de las comunidades y pueblos indígenas y equiparables a decidir sobre sus bienes y recursos naturales y al territorio de acuerdo a los convenios internacionales, por ejemplo, el Convenio 169 de la OIT.
- Establecer mecanismos de inclusión de aquellos grupos y poblaciones en los que las prácticas culturales limiten una participación amplia. Propiciar espacios de socialización, información y debate abiertos a toda la población para recabar opiniones, intereses, necesidades y propuestas de mujeres y hombres en todas sus intersecciones y considerarlas en la toma de decisiones de manera igualitaria.
- Frente a la poca asistencia o participación de mujeres y otros grupos de la población, organizar consultas y espacios específicos que cubran los requerimientos de horario, logística específica para la atención de infancias y una metodología que permita expresarse con libertad. De ser posible y existir las condiciones, se sugiere la conformación de comités de mujeres, jóvenes, personas adultas mayores que garanticen su representatividad en los espacios de seguimiento y toma de decisiones.
- Las corporaciones y actores gubernamentales deben informar de manera previa, clara y oportuna las características e impactos del tipo de sistema energético que se está promoviendo, además de respetar cualquier decisión, incluso el derecho a decir "no".

- Contar con un documento formulado participativamente que estipule el reparto de beneficios con perspectiva de igualdad de género e interseccional, las formas de participación comunitaria, los mecanismos de resolución de conflictos, entre otros elementos que garanticen la participación efectiva de las personas y todos los grupos sociales en los proyectos energéticos.

Empleo en el sector energético

Algunos datos indican que la participación laboral de las mujeres en los sectores de las energías renovables es mayor a la de las industrias de combustibles fósiles (OXFAM, 2021, p.4; Arias y Montes de Oca, 2023), es decir, es un sector que está generando oportunidades laborales para las mujeres tradicionalmente masculinizado. Es necesario garantizar que estos empleos sean dignos y con perspectiva de género, y que cualquier proceso de descarbonización respete los derechos laborales de las personas, para ello se propone:

- Actualizar o generar información con datos cuantitativos y cualitativos sobre la participación femenina en el sector energético (fósil y de renovables), que muestre las brechas de género y las características, retos, obstáculos y estrategias de las mujeres que trabajan en este sector y sus intereses, preocupaciones y propuestas.
- Impulsar puestos de trabajo dignos y sin sesgos de género para mujeres en el sector de energías renovables, que promuevan una constante capacitación y que cuenten con políticas de corresponsabilidad trabajo–familia y vida personal, entre ellas: permisos de maternidad y paternidad igualitarios, horarios flexibles para mujeres y hombres con responsabilidad de hijas o hijos en educación básica, cuidado infantil en de los espacios laborales donde sean posible.
- Promover políticas públicas y privadas que fomenten la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación por motivos de género, identidad sexual, etnia, etc. Así como la formulación, establecimiento y financiamiento de políticas y servicios de cuidados (OIT, 2024, p. xiii).
- Impulsar la representación proporcional de las mujeres en las plataformas empresariales, los sindicatos y las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, y en las instituciones gubernamentales del sector. Asegurar la presencia de las mujeres en las discusiones, negociaciones y formulación de acciones para que sus intereses y necesidades particulares estén representados y sean tomados en cuenta.
- El cambio o cierre de la generación de energía fósil hacia energías renovables debe garantizar un proceso de transición que respete los derechos laborales, ofrezca alternativas de empleo o de obtención de ingresos equivalentes, capacitación para acceder a los nuevos sistemas energéticos para mujeres y hombres en igualdad de condiciones. Hay que evitar el desplazamiento forzoso hacia otros territorios, empleos o formas de vida que les resultan ajenas e improcedentes.

REFLEXIONES FINALES

Hace más de cincuenta años que las evidencias sobre los problemas ambientales, el cambio climático y sus consecuencias son parte del debate público. La "Cumbre de la Tierra", realizada en Río de Janeiro en 1992, marcó un hito de la agenda ambiental global por sus causas, sus impactos y sus resultados. Sin duda, la presencia de más de 30 mil participantes de organizaciones de la sociedad civil –quienes realizaron una multiplicidad de eventos alternativos– lograron colocar en la agenda pública un conjunto amplio de temas y problemáticas involucradas en la discusión sobre medio ambiente y desarrollo. Se reconoció entonces el estatus consultivo de las organizaciones de la sociedad civil como interlocutores y actores sociales de esa y de otras conferencias realizadas por las Naciones Unidas en la década de los 90, como la IV Conferencia Mundial de las Mujeres. En ambas conferencias, las organizaciones de mujeres y los movimientos feministas favorecieron un proceso de concertación y tuvieron un rol protagónico al colocar en el debate las desigualdades de género y muchas otras, y proclamaron la imperante necesidad de la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con el medio ambiente.

Uno de los resultados de la Cumbre de la Tierra fue la creación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La referencia a esta convención obedece a que hoy por hoy es el foro en el cual los gobiernos de todos los países firmantes debaten, negocian, acuerdan, se alinean y deciden las políticas climáticas que se habrán de implementar. Desde su adopción y entrada en vigor, las decisiones y mandatos surgidos de las Conferencias de las Partes se han focalizado en la reducción de emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI). La transición energética se ha convertido en una importante vía para ello, cuyo objetivo final "*cero emisiones*" se ha constituido en una suerte de lema que se repite como la meta a alcanzar, ante la urgencia de lo que ya se reconoce como una crisis climática.

En este contexto, la transición energética se anuncia como la solución urgente, necesaria y la más viable para hacer frente a la crisis climática. Sin embargo, ésta y otras soluciones no han mostrado su efectividad y la realización de 29 Conferencias de las Partes sobre Cambio Climático efectuadas a la fecha de esta publicación, ponen en cuestión que ésta y otras estrategias vayan por una ruta correcta.

En 2015 el Acuerdo de París, planteó como objetivo "reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1.5 grados centígrados y exige a todas las Partes que hagan todo lo que esté en su mano por medio de contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés) y que redoblen sus esfuerzos en los próximos años". Lamentablemente estas metas están lejos de alcanzarse, como bien lo señala el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) en su informe del 2023 (citado por WRI, 2023). Algunas cifras ilustran esta situación: el informe plantea que si bien entre

el 2000 y el 2009 se redujo el crecimiento de las emisiones de un 2.1% a 1.3% anual, entre el 2010 y el 2019 "Las emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) han aumentado constantemente y alcanzaron las 59 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente en 2019, aproximadamente un 12% más que en 2010 y 54% más que en 1990". El informe explica que el incremento adicional de las temperaturas amplifica los impactos, algunos de los cuales pueden llegar a puntos de no retorno.

Los efectos del cambio climático en los sistemas sociales y los ecosistemas han sido calificados por el Secretario General de las Naciones Unidas como un "atlas del sufrimiento humano y una acusación incriminatoria del fallido liderazgo climático" (Guterres, 2022). Las cifras ofrecidas por el informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, confirman que este fenómeno exacerba la inequidad si no se garantiza una transición justa. El 10% de los hogares con los ingresos más altos emiten el 45% de los gases de efecto invernadero del mundo, mientras que las familias del 50% de la población con menores ingresos emite máximo el 15%. Esas asimetrías se replican entre países y a su interior.

Es preciso recordar que ha sido la actividad humana la causante de la concentración de los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y el consecuente incremento de la temperatura media en el planeta. Es decir, el cambio climático y su sintomatología más evidente, los GEI, es un producto social y allí es donde las políticas públicas tienen que actuar. El principal reto de las políticas climáticas, en general, y en particular la transición energética, es generar los cambios sociales que atiendan las causas y no sólo, ni principalmente, los impactos de la crisis climática. Se trata de invertir la lógica predominante de poner en primer plano la reducción de emisiones o establecer topes máximos en el calentamiento global y, por el contrario, privilegiar la atención a las causas que han generado ambos fenómenos; en otras palabras, si no se modifican las causas, no se modificarán los efectos. Poner de "cabeza" la narrativa de privilegiar los arreglos económicos y tecnológicos y "moderar" los impactos sociales, es imperativo no solo para que la transición energética sea justa, sino que en realidad ésta pueda ocurrir.

Es por ello que no es de extrañar que la noción de injusticia–justicia se reivindique por diferentes actores frente a las políticas y medidas sobre el cambio climático y la transición energética. Como se ha señalado, en muchos casos, las razones para reclamar justicia en la transición energética no necesariamente están ligada a un interés específico de algunos actores por modificar la matriz energética, sino como respuesta a una transición apresurada que trae consigo, por ejemplo, la pérdida de empleos de quienes laboran en empresas o actividades asociadas a los combustibles fósiles. Estos desplazamientos ocurren al mismo tiempo que los mayores emisores de GEI como China, Estados Unidos, Europa y otros países siguen usando los combustibles fósiles como principal fuente de energía, lo que acrecienta los sentimientos de agravio e injusticia. Lo mismo ocurre con los proyectos a gran escala para la generación de energías renovables, principalmente las eólicas y solares, en la medida en que la ocupación de grandes extensiones del suelo supone el desplazamiento de actividades económicas sin la generación de empleos decentes y los beneficios por compra, renta o concesión de terrenos son escuetos y de corto plazo. Además, estos megaproyectos traen consigo modificaciones significativas a los modos de vida.

(In)Justicia, desigualdad y pobreza en el centro del debate

El principio de las "responsabilidades comunes pero diferenciadas", adoptado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, es insuficiente porque no reconoce que las diferencias, entre países y al interior de ellos, devienen en desigualdades y ensanchan las preexistentes. Cabe preguntarse si las políticas climáticas desvinculadas de la erradicación de la pobreza y las desigualdades son la razón fundamental del "fallido liderazgo climático" al que se refiere el Secretario General de las Naciones Unidas.

Como se ha planteado, la crisis climática y la exacerbación de la pobreza y las desigualdades sociales han corrido en paralelo en las últimas décadas y por ello la idea de justicia obliga a considerar que la transición energética exige nuevas rutas y estrategias. La transición energética tal como se está implementando es inviable y, mientras no aborde el tema de las desigualdades sociales, no representa una solución justa o, como algunos autores plantean, es "una falsa solución"[18].

La noción de justicia surge de las reivindicaciones de sectores y grupos poblacionales que resienten con más dureza los impactos del cambio climático que, como se ha hecho notar, son justamente los que enfrentan condiciones de pobreza energética –asociada a la pobreza multidimensional–, quienes se ubican en territorios carentes de servicios y con degradación ambiental, que en realidad representan un alto número de personas y poblaciones en situación de desigualdad, discriminación y exclusión.

No sólo la transición energética es urgente y necesaria, sino que la "ambición" que acompaña las propuestas basadas en soluciones tecnológicas y económicas debe ser proporcional a los cambios del modelo de producción y consumo, sobre todo de los grandes emisores; de otra manera los esfuerzos serán insuficientes, nulos o reproductores de "negocios verdes", que imponen sus intereses particulares de obtención de ganancias sobre los sociales para hacer frente a las múltiples crisis que se profundizan y articulan.

La prevalencia de lo que se ha caracterizado como un discurso hegemónico ha incidido en la concepción y formulación políticas climáticas y energéticas. La implementación de políticas y acciones de transición energética desde la *corriente principal*[19], esto es, desde un enfoque eminentemente tecno–económico, reproduce las dinámicas extractivistas que no necesariamente son sustentables ni democráticas, puesto que las necesidades de agua, infraestructura, minerales críticos y otros materiales para la construcción de grandes proyectos de energía renovable no reportan beneficios para las comunidades. La implementación, sobre todo de proyectos a gran escala, no considera el conocimiento, la participación ni el consentimiento de las mujeres y hombres que habitan en los territorios involucrados. La reproducción de esquemas no deseables, junto con la conflictividad social que se expande sobre todo en los países del Sur Global, ha abierto un debate sobre la posibilidad real de llevar a cabo una transición energética justa sin modificar sustancialmente los esquemas de producción y consumo, que como ya se anotó son los principales causantes de la crisis climática.

[18] Al respecto ver Tornel y Montaño, 2023.

[19] Este concepto proviene del inglés *mainstreaming* que fue planteado como la traducción a la transversalidad de género; otras acepciones plantean la importancia de plantear que el enfoque de género debería incidir en los programas y políticas públicas consideradas como torales en los temas de desarrollo: las económicas, financieras, tecnológicas, energéticas y no sólo aquellas asociadas con los temas asignados a las mujeres en los espacios públicos como salud, alimentación, educación, etc. Desde una perspectiva más crítica, se plantea que la búsqueda de la igualdad no se limita a incidir en la corriente principal, es decir los temas "duros" de los modelos de desarrollo vigentes, sino su transformación. Para una crítica a esta noción ver Salazar, Hilda, 2023 en Tornel y Montaño, 2023.

Surgen entonces preguntas que implican un análisis de fondo sobre las propuestas hacia la transición energética justa: ¿energía cómo, para qué y para quién? Estos cuestionamientos aluden no sólo a las energías fósiles, sino también a las renovables y a sus formas de generación, incluyendo el gas natural, el hidrógeno verde, la energía nuclear, la hidroeléctrica. Todas ellas son motivo de los debates actuales que interrogan estas alternativas desde un punto de vista científico, económico, ambiental y social, a los que se suman los cuestionamientos de organizaciones de la sociedad civil y de movimientos sociales.

Dotar al concepto de justicia de un contenido estratégico y también programático ha conducido a algunas organizaciones, movimientos y reflexiones académicas a plantear que no es suficiente hablar de "transición", sino que ésta tiene que ser concebida como una transformación, que no se agota en cambiar el sistema energético mediante la reducción de los combustibles fósiles. Se plantea que es preciso, "enmarcar la transición energética como parte de un proceso de 'transición y transformación energética justa', haciendo énfasis en un cambio a profundidad de ciertos patrones no sólo de generación, sino de consumo de energía" (Tornel, et al., 2022, p.9).

Ampliar el lema *"cero emisiones"* a *"cero emisiones, cero desigualdades"* pone en un primer plano los cambios de los sistemas sociales y energéticos para que se priorice el bienestar y la calidad de vida de las personas, el respeto y cuidado del entorno natural, se garantice la participación efectiva de mujeres y hombres, en todas sus intersecciones. En otras palabras, que las comunidades y sus organizaciones decidan "los cómo, los para qué y los para quién" de los proyectos de energía renovable en sus territorios.

El enfoque de género en la transición energética justa

El enfoque de género ha sido clave para poner en el debate público las desigualdades entre mujeres y hombres y, desde un enfoque interseccional, las de todos los grupos sociales que enfrentan discriminación, subordinación y exclusión. Las luchas de las mujeres y otros movimientos sociales aportan una perspectiva transformadora porque cuestionan las asimetrías de poder y las causas estructurales que las reproducen y acrecientan.

El sector energético aún se encuentra altamente masculinizado y la perspectiva de género e interseccional está ausente o se considera un añadido en los proyectos de transición energética. Han sido las voces de las organizaciones de la sociedad civil –principalmente del Sur Global–, de feministas y grupos comunitarios, así como de algunos organismos internacionales quienes empiezan a señalar la importancia de que la transición energética justa se conciba desde un enfoque de género e interseccional. Esto incluye priorizar las necesidades energéticas de las comunidades y, dentro de ellas, de las mujeres en sus múltiples contextos.

Las políticas y proyectos actuales no consideran los aportes del trabajo no remunerado de las mujeres en los hogares, las comunidades y en general en la sociedad que se "cruzan" con las desigualdades interseccionales, por lo que son precisamente las poblaciones en situación de pobreza, acceso limitado a los recursos y servicios quienes permanecen al margen de las decisiones.

Es necesario trascender la idea de que género es igual a mujeres o que la mera presencia femenina equivale a modificar su posición y sus condiciones en las políticas o proyectos energéticos. El mismo concepto de "incorporación" del enfoque de género sugiere que una vez que los proyectos se han definido, se "añadirán"

algunas acciones en favor de las mujeres. En cambio, la transversalización del enfoque de género, parte del reconocimiento de que en todas las sociedades actuales prevalecen las desigualdades, por lo que desde las fases iniciales del diseño de los proyectos es preciso identificar los obstáculos que limitan la participación plena e igualitaria de las mujeres y de todos los grupos en situación de desventaja. La transversalización del enfoque de género e interseccional implica integrar la experiencia, el conocimiento y los intereses diferenciados de mujeres y hombres, de tal manera que los procesos y estrategias hacia una transición energética justa contribuyan a la transformación del orden de género. En otras palabras, hacer frente al cambio climático y sus impactos no se limita al mero cambio de las fuentes de energía sino a la transformación del sistema social y las estructuras que reproducen asimetría hacia otras más equitativas, igualitarias y justas.

El uso, acceso y control de la energía que hacen las mujeres y hombres difiere según los espacios en los que habitan y realizan sus actividades cotidianas. En los hogares, las mujeres permanecen más horas y el acceso a los diferentes fuentes de energía condiciona cómo se despliegan las labores domésticas y del cuidado; cocinar o calentarse con leña, hacer frente a las temporadas de frío, o informarse y responder a fenómenos hidrometeorológicos, repercute de manera directa en el tiempo de trabajo, el esfuerzo físico y emocional, las condiciones de salud y otros factores que suelen quedar al margen en el diseño e implementación de los proyectos energéticos. El concepto de pobreza energética ha contribuido a documentar estas diferencias que guardan estrecha relación con la pobreza multidimensional y las condiciones asimétricas para solventar el pago por la energía convencional o alternativa, acceder a electrodomésticos que aligeran las cargas y el tiempo de trabajo de mujeres y niñas. En tanto, la preocupación de los hombres se dirige a sus actividades productivas y extradomésticas, por ejemplo, acceder al agua para riego, pecuario y silvícola, el uso de equipo y maquinarias agrícolas, pesqueras, industriales. En términos de justicia y equidad, todos estos aspectos deben formar parte de la transición, sin importar la escala de los mismos, pues al final de cuentas, todo lo que se haga o deje de hacer tendrá una relación directa con el territorio, ya sea urbano, rural o periurbano.

Los proyectos energéticos a gran escala –fósiles o mediante fuentes renovables– demandan enormes espacios del territorio con el consecuente desplazamiento de las poblaciones y sus actividades tradicionales, muchas veces sin su participación y consentimiento. El concepto de "despojo" se escucha con frecuencia en la voz de los movimientos que no están de acuerdo en la instalación de proyectos en sus territorios y comunidades. El derecho a la autonomía y la libre determinación de los pueblos y comunidades donde se asientan está establecido en los convenios internacionales y, en muchos países de la región, en las leyes y constituciones. A estos derechos debe añadirse el de la soberanía energética.

El concepto de gobernanza da cuenta de importantes cambios en las relaciones de los gobiernos con la sociedad. Se plantea que la mera acción del Estado es insuficiente para hacer frente a los problemas actuales y que se requiere la concurrencia de múltiples actores en la búsqueda de soluciones. Desde luego, el cambio climático es uno de ellos, quizás el más urgente y con mayores implicaciones. Sin embargo, esta multiplicidad de actores no se encuentra en igualdad de condiciones económicas, políticas y sociales y por ello entraña relaciones de poder. Por ejemplo, la capacidad de las empresas –nacionales y transnacionales– para incidir en las políticas climáticas y energéticas es mucho mayor que la de los grupos sociales, organizaciones gremiales, académicas o de la sociedad civil. Hablar entonces de gobernanza conduce a analizar y hacer explícitas estas relaciones de poder y, en consecuencia, impulsar acciones para equilibrarlas.

Con frecuencia, el concepto de gobernanza ha sido entendido como la mera consulta o una participación acotada a mecanismos regulados desde los gobiernos y el Estado, sobre todo para aquellos actores con menos poder para colocar sus intereses, exigencias y propuestas. Se puede citar el reclamo de las poblaciones indígenas y afrodescendientes en sus luchas por la defensa de su territorio, quienes han denunciado reiteradamente que el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo no se cumple y sus derechos sobre los bienes naturales y su territorio quedan relegados o se hacen consultas simuladas para aprobar la instalación de proyectos extractivos. Lo mismo ocurre con los derechos de las mujeres a la tierra, a una vida libre de violencia y a su derecho de ser parte igualitaria en la toma de decisiones, a pesar de contar con leyes, normas, lineamientos que establecen estos derechos. Para evitar la ambigüedad en el uso de este concepto, conviene hablar de una gobernanza democrática, esto es, la participación equitativa de los diversos actores sociales en las políticas, proyectos y acciones que ocurren y afectan sus territorios y comunidades.

El impulso del debate público sobre una transición energética justa precisa hacer partícipe a toda la ciudadanía en la construcción de una agenda pública sobre el cómo, por qué y para qué de la transición/transformación energética justa. Lograr mecanismos de incidencia de mayor calado es primordial para colocar las agendas locales, ciudadanas, de las mujeres, la población indígena y afrodescendiente, de las juventudes, las personas de la tercera edad en las políticas y proyectos energéticos. La construcción de alianzas y redes "desde abajo" con y desde los territorios es una tarea impostergable.

Es preciso contribuir y profundizar el debate de la transición energética justa con perspectiva de género e interseccional, continuar el trabajo de sistematización y difusión de los estudios, los análisis y las evidencias estadísticas para sustentar las propuestas y difundirlas en cada país, en cada región y en cada comunidad, así como diseñar estrategias de comunicación para que la justicia, la igualdad social, de género e interseccional sean parte de esta discusión. Esperamos que este documento contribuya en ese camino.

FUENTES DE CONSULTA

Aguilar, Luis (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*, México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, Proyecto México. Disponible en: https://fundep.org.bo/articulos-de-opinion/gobernanza-el-nuevo-proceso-de-gobernar-por-luis-f-aguilar/

Arias, Karla y Gabriela Montes de Oca (2023). "¿Cómo es la participación de mujeres en energía renovable en América Latina?", 10 de marzo de 2023, *Blog Energía para el futuro*, Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: https://blogs.iadb.org/energia/es/strongcomo-es-la-participacion-de-mujeres-en-energia-renovable-en-america-latina-strong/ (consultado: 12 septiembre de 2024).

Asamblea General de la ONU (2022). *Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible: el medio ambiente no tóxico. Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible*, 12 de enero de 2022. Disponible en: https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/ahrc4953-right-clean-healthy-and-sustainable-environment-non-toxic (consultado: 17 de septiembre de 2024).

Ávila, Sofía (2020). "Capítulo 8. Transición energética y justicia socioambiental. Aproximaciones desde el Sur global" en Tornel, Carlos (coord.), *Alternativas para limitar el calentamiento global en 1.5ºC*, México, Fundación Heinrich Böll México y El Caribe, pp.231- 249. Disponible en: https://mx.boell.org/es/2019/12/08/alternativas-para-limitar-el-calentamiento-global-en-15degc-mas-alla-de-la-economia

Blanco, Gabriel (2023), "IPCC, Sexto informe de Evaluación. Informe de síntesis 2023", SYR – Core Writing Team, WGIII – Coordinating Lead Author https://apps.ipcc.ch/outreach/documents/703/1689183149.pdf

Bravo, Elizabeth (2021). *Zonas de sacrificio en América Latina. Vulneración de derechos humanos y de la naturaleza*, Action Solidarite Tiers Monde –Naturaleza con Derechos–Acción Ecológica. Disponible en: https://naturalezaconderechos.org/2021/09/02/zonas-de-sacrificio-en-america-latina/

Calvo, Rubén, et al. (2021). "Desarrollo de indicadores de pobreza energética en América Latina y el Caribe", *serie Recursos Naturales y Desarrollo*, N° 207 (LC/TS.2021/104), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

CLACSO (s/f). *Informe. Avances y desafíos pendientes de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en el contexto de la recuperación de la crisis por Covid-19*. CLACSO, OXFAM, ONU-MUJERES. Disponible en: https://www.clacso.org/accion-de-beijing-en-el-contexto-de-la-recuperacion-de-la-crisis-por-covid

_____ (2023). *Transiciones justas. Una agenda de cambios para América Latina y el Caribe* / Gloria Isabel García Parra ... [et al.]. – 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO- OXFAM, 246 pp. Disponible en: https://lac.oxfam.org/en/latest/publications/transiciones-justas-una-agenda-de-cambios-para-america-latina-y-el-caribe

Dehays, Jorge y Andrés Schuschny (2019). *Pobreza energética en América Latina y el Caribe. Una propuesta de indicadores que midan el acceso a la energía con enfoque de desigualdad social y de género. Documento de Trabajo* DTO 2019/008. Organización Latinoamericana de Energía. OLADE.

Disponible en: https://www.olade.org/publicaciones/dto-2019-008-pobreza-energetica-en-america-latina-y-el-caribe-una-propuesta-de-indicadores-que-midan-el-acceso-a-la-energia-con-enfoque-de-desigualdad-social-y-de-genero/

De León, Teresa, Ana Sofía Tamborrel y Martínez, Nain (2020). "Cómo entendemos la Transición Energética Justa", México: Iniciativa Climática de México. Disponible en: https://www.iniciativaclimatica.org/como-entendemos-la-transicion-energetica-justa/ (Consultado: 22 de enero de 2023).

Espinoza, Eduardo (2022). "¿Es posible recuperar una zona de sacrificio? Apuntes para (re)pensar la recuperación desde la reparación y la transición socioecológica" en *Millcayac*, vol. IX, núm. 17, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, pp. 47–67. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525871894017 (Consultado: 6 de octubre de 2024).

Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, España: Traficantes de sueños, 367 pp. Disponible en: https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf

Fernandes, Marianna (2021). *Si no es feminista no es justa. Voces, análisis y acciones de mujeres en pos de una Transición Energética Justa*, Países Bajos: Amigos de la Tierra Internacional, pp.20. Disponible en: https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2021/11/Si-no-es-feminista-no-es-justa.pdf

Fraser, Nancy (2008). "La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación" en *Revista de Trabajo*, Año 4, Núm. 6, Agosto– Diciembre, República Argentina: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. pp. 83– 99. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2009n06_revistadetrabajo.pdf

_____ (2012). "Sobre la Justicia. Lecciones de Platón, Rawls e Ishiguru" en *New Left Review*, 74, pp.37–47. Disponible en: https://newleftreview.es/issues/74/articles/nancy-fraser-sobre-la-justicia.pdf

Fundación Terramar (s/f). "Las cinco zonas de sacrificio de Chile". Sitio web. https://www.terram.cl/carbon/2019/06/las-cinco-zonas-de-sacrificio-de-chile/

García-Ochoa, Rigoberto y Boris Graizbord (2016). "Caracterización espacial de la pobreza energética en México. Un análisis a escala subnacional", en *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. XVI, núm. 51, pp. 289–337. Disponible en: https://est.cmq.edu.mx/index.php/est/article/view/465

Gonza, Cinthia (2021). "El territorio del hogar: primeras aproximaciones a las prácticas cotidianas de mujeres en contextos de pobreza energética" en *Revista Vivienda y Ciudad*, Volumen 8, Diciembre, pp. 20– 31. Disponible en: https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/34432

Greenpeace México (2021). "Señala Greenpeace México a la Termoeléctrica de Tula por su exceso de contaminación", 22 de abril de 2021. Disponible en: https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/9978/senala-greenpeace-mexico-a-la-termoelectrica-de-tula-por-su-exceso-de-contaminacion/ (Consultado: 22 septiembre de 2024).

_____ (2024). "Pemex, una vez más, responsable de derrame de hidrocarburos que afecta desde hace 42 días a comunidades indígenas de Papantla, tres veces nombrada patrimonio de la humanidad por la UNESCO", 3 de octubre de 2024. Disponible en: https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/54653/pemex-una-vez-mas-responsable-de-derrame-de-hidrocarburos-que-afecta-desde-hace-42-dias-a-comunidades-indigenas-de-papantla-tres-veces-nombrada-patrimonio-de-la-humanidad-por-la-unesco/ (Consultado: 6 de octubre de 2024).

Grupo de Estudios Transdisciplinarios en Energía y Crisis Civilizatoria (GETECC) (2023). "Soberanía Energética" en Tornel, Carlos y Pablo Montaño (Eds.), *Navegar el colapso. Una guía para enfrentar*

la crisis civilizatoria y las falsas soluciones al cambio climático, México: Bajo Tierra Ediciones– Fundación Heinrich Böll México y El Caribe, pp. 273– 285. Disponible en: https://mx.boell.org/sites/default/files/2023–11/web_navegar–el–colapso_compressed.pdf

Grupo Territorio, Género y Extractivismo (Grupo TGE) (2019). *Herramientas de Género y Extractivismo: Modelo para armar.* México: Fundación Heinrich Boell–Mujer y Medio Ambiente A.C.–Grupo Territorio, Género y Extractivismo. Disponible en: https://mx.boell.org/es/2020/07/15/herramientas–de–genero–y–extractivismo

Guterres, António (2022). "El informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de hoy es un atlas del sufrimiento humano", 28 Febrero 2022, Naciones Unidas. Disponible en: https://mexico.un.org/es/173500–guterres–el–informe–del–ipcc–de–hoy–es–un–atlas–del–sufrimiento–humano

Gutiérrez Arguedas, Alberto (2014). "En el camino de la justicia ambiental: estableciendo vínculos entre medio ambiente y justicia social" en *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. IV, núm. 146, Universidad de Costa Rica, pp. 113–125. Disponible en: https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/19119

Hernández, Ricardo (2015). "La justicia social desde un nuevo enfoque de la justicia. Análisis del mandato de la organización internacional del trabajo conforme al concepto moderno de la justicia" en Revista *Latinoamericana de Derecho Social*, Núm. 21, julio–diciembre de 2015, pp. 85–120. Disponible en: https://docs.google.com/document/d/15–tYGF7I2Awjr5oM–iphofgJq0mDtgyr/edit

Jiliberto, Rodrigo (2022). *Giro estructural a la política pública en medio ambiente. Políticas públicas estratégicas para el cambio climático y el antropoceno.* Santiago de Chile: Ril Editores.

Luxemburgo, Rosa (1967). La lucha contra la economía natural. En R. Luxemburgo, *La acumulación del capital* (pp. 283–297). México: Juan Grijalbo.

Mujer y Medio Ambiente A.C. (2008). "Género y cambio climático" en *Género y sustentabilidad: reporte de la situación actual.* México: Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 28–35.

_____ (2023). *Guía para transversalizar la perspectiva de género en proyectos de transición energética justa.* México: Mujer y Medio Ambiente, 50 pp. Disponible en: https://www.mmambiente.org/_files/ugd/59becd_9f32019ec64d443ba03bdffd94243157.pdf

Meadows, Donella H., Dennis L Meadows, Jorgen Randers y William W. Behrems III (1972). *Los límites del crecimiento.* Nueva York: Universe Books. Disponible en: https://www.clubofrome.org/publication/the–limits–to–growth/

Meadows, Donella H, Dennis L. Meadows y Jorgen Randers, (1992). *Más allá de los límites del crecimiento.* Madrid: Ediciones El País S.A./Aguilar S.A. de Ediciones. https://es.scribd.com/doc/274947360/LIBRO–Mas–Alla–de–Los–Limites–Del–Crecimiento

OIT (2024). *Género, igualdad e inclusión para una transición justa en la acción climática. Una guía de políticas*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 150 pp. Disponible en https://www.ilo.org/es/publications/genero–igualdad–e–inclusion–para–una–transicion–justa–en–la–accion

Olivera, Beatriz, Carlos Tornel y Aleida Azamar (2021). *Minerales críticos para la transición energética. Conflictos y alternativas hacia una transición socioecológica*, México, Engenera– Fundación Heinrich Böll México y El Caribe– UAM Xochimilco, 196 pp. Disponible en: https://mx.boell.org/es/2022/12/07/minerales–criticos–para–la–transicion–energetica

ONU (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023. Edición especial*, Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: https://mexico.un.org/es/257181-informe-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-edici%C3%B3n-especial (consultado: 22 de septiembre de 2024).

Orozco, Manuel, Carlos Tornel y Pablo Montaño (2023). Tornel, Carlos y Pablo Montaño (editores) (2023). *Navegar el colapso. Una guía para enfrentar la crisis civilizatoria y las falsas soluciones al cambio climático*. México: Bajo Tierra A. C.- Fundación Heinrich Böll,

OXFAM (2021). *Energía renovable y justicia de género. Documento de política no. 1*, s/L: Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights- OXFAM- FES, pp.30. Disponible en: https://oxfammexico.org/energia-renovable-y-justicia-de-genero/

_____(2023). *Igualdad climática. Un planeta para el 99% (Resumen ejecutivo)*, Oxfam Internacional. Disponible en: https://www.oxfam.org/es/informes/igualdad-climatica-un-planeta-para-el-99 (consultado: 17 julio de 2024).

_____(2023b). "Desigualdad extrema y servicios sociales básicos", Oxfam International. Disponible en: https://www.oxfam.org/es/que-hacemos/temas/desigualdad-extrema-y-servicios-sociales-basicos

Parlamento Europeo (2023). "Día Internacional de la Mujer – Perspectiva de género en la pobreza energética", 27 de febrero de 2023. Disponible en https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20230224ST076403/dia-internacional-de-la-mujer-perspectiva-de-genero-en-la-pobreza-energetica (consultado: 22 septiembre de 2024).

Paz, María (2023). "De la transición corporativa a las transiciones justas: alternativas y resistencias territoriales" en *Ecología Política. Transiciones energéticas. Del consenso de la transición energética a las transformaciones socioecológicas*, 65, España: Fundación Ent- Icaria Editorial- Grupo Trabajo de Ecologia Política de CLACSO, pp. 39- 47. Disponible en: https://www.clacso.org/revista-ecologia-politica-65-transiciones-energeticas-del-consenso-de-la-transicion-energetica-a-las-transiciones-socioecologicas/

PNUD (2009). *Guía recursos de género para el cambio climático*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 161. pp. Disponible en: https://www.undp.org/es/publicaciones/guia-recursos-de-genero-para-el-cambio-climatico

PNUD (2023). *Estrategia Regional para América Latina y el Caribe de Igualdad de Género 2023-2025*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en https://www.undp.org/es/latin-america/estrategia-regional-igualdad-de-genero-2023-2025

_____ (2023b). "El cambio climático es un asunto de justicia: he aquí por qué", en *Climate Promise, artículos explicativos*, 5 de julio de 2023. Disponible en: https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/el-cambio-climatico-es-un-asunto-de-justicia-he-aqui-por-que (consultado: 30 septiembre de 2024).

PNUD (2024). "1.100 millones de personas viven en situación de pobreza multidimensional y, de estas, casi 500 millones se encuentran en contextos de conflicto", Comunicado de prensa, 17 de Octubre de 2024. Disponible en https://www.undp.org/es/comunicados-de-prensa/1100-millones-de-personas-viven-en-situacion-de-pobreza-multidimensional (consultado: 24 octubre de 2024).

Retamal, Patricia, Tamara Oyarzún y Antonia Reye (2022). *Incorporando la Perspectiva de Género al Proceso de Descarbonización y Transición Energética Justa en Chile*, Chile: Fundación Chile Sustentable, 46 pp. https://chilesustentable.net/publicacion/incorporando-la-perspectiva-de-genero-al-proceso-de-descarbonizacion-y-transicion-energetica-justa-en-chile/

Roa, Taniana (2023). "Energías para la transición. Debates de las mujeres sobre las transiciones socioecológicas", en CLACSO, *Transiciones justas. Una agenda de cambios para América Latina y el Caribe*, 1a ed, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO– OXFAM, pp.177– 190. Disponible en: https://lac.oxfam.org/en/latest/publications/transiciones-justas-una-agenda-de-cambios-para-america-latina-y-el-caribe

Rodríguez, Corina (2015). "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad" en *Nueva Sociedad*, Nº 256, marzo-abril. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/47084/CONICET_Digital_Nro.09d94638-7418-4ac1-8de7-ad4258313f48_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Roggeband, Conny y Andrea Krizsán (2022), *Documento de debate. Retrocesos democráticos y oposición a los derechos de las mujeres: desafíos actuales para las políticas feministas*, ONU– Mujeres. Disponible en: https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-10/Discussion-paper-Democratic-backsliding-and-the-backlash-against-womens-rights-es.pdf

Salazar, Hilda (2023). "La crisis climática desde una mirada del feminismo ambientalista", en Tornel, C. y Montaño P. (Ed.) *Navegar el colapso. Una guía para enfrentar la crisis civilizatoria y las falsas soluciones al cambio climático*. México: Bajo Tierra A. C.– Fundación Heinrich Böll. Disponible en: https://mx.boell.org/sites/default/files/2023-11/web_navegar-el-colapso_compressed.pdf

Salazar, Rebeca (2024). L*a perspectiva de género en las Conferencias de las Partes (COP) de la CMNUCC. Historia e hitos*. Mujer y Medio Ambiente. Documento sin publicar

Sen, Amartya (2009). *La idea de la justicia*. Taurus.

Schlosberg, David (2011). "Justicia ambiental y climática: de la equidad al funcionamiento comunitario", en *Ecología política*, Nº 41, pp. 25–35. Disponible en: https://conceptos.sociales.unam.mx/leer_conceptos.php?id=530

Schirmer Soares, Raiana et al. (2023). *Pobreza energética en los hogares y su relación con otras vulnerabilidades en América Latina: El caso de Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Enero. Disponible en: https://publications.iadb.org/es/pobreza-energetica-en-los-hogares-y-su-relacion-con-otras-vulnerabilidades-en-america-latina-el

Sovacool, Benjamin y Michael Dworkin (2015). "Energy justice: Conceptual insights and practical applications", en *Applied Energy*, Vol. 142, 15 de marzo de 2015, pp. 435–444. Disponible en: https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0306261915000082

Tornel, Carlos (2023). "Energy justice in the context of green extractivism: Perpetuating ontological and epistemological violence in the Yucatan Peninsula" en Alexander Dunlap & Judith Verweijen (eds.) (2023), The political ecology of green extractivism. Special Issue of the *Journal of Political Ecology*, Vol. 30. Disponible en: https://journals.librarypublishing.arizona.edu/jpe/article/id/5485/

Tornel, Carlos et al. (2022). *Transición energética en América Latina y el Caribe. Tendencias regionales y orientaciones de política pública para una transformación eco-social*. México: Friedrich-Ebert-Stiftung. Disponible en: https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/19568.pdf

Tornel, Carlos y Pablo Montaño (editores) (2023). *Navegar el colapso. Una guía para enfrentar la crisis civilizatoria y las falsas soluciones al cambio climático*. México: Bajo Tierra A. C.– Fundación Heinrich Böll. Disponible en: https://mx.boell.org/sites/default/files/2023-11/web_navegar-el-colapso_compressed.pdf

UNFCCC (2015). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Acuerdo de París*. Disponible en: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish.pdf

UNIFEM (2012). *Justicia de género: clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Disponible en https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2012/4/gender-justice-key-to-achieving-the-millennium-development-goals (consulta: 24 de septiembre de 2024)

Walker, Gordon (2012). "Understanding environmental justice" en *Environmental Justice: concepts, evidence and politics*, Routledge, Estados Unidos, pp. 1– 15. Disponible en: https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9780203610671/environmental-justice-gordon-walker

WRI (2023). "10 grandes hallazgos del informe del IPCC de 2023 sobre el cambio climático", Blog Tema Clima y Energía, 28 Marzo 2023. Disponible en: https://es.wri.org/insights/10-grandes-hallazgos-del-informe-del-ipcc-de-2023-sobre-el-cambio-climatico

Yepez, Ariel et al. (2021). "Cinco cosas que debes saber sobre el sector energía en América Latina y el Caribe", *Blog Energía para el futuro*, 24 de septiembre de 2021, Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: https://blogs.iadb.org/energia/es/cinco-cosas-que-debes-saber-sobre-energia-en-america-latina-y-el-caribe/ (consultado: 12 septiembre de 2024).

Consultar recomendaciones bibliográficas adicionales **aquí**

Mujer y Medio Ambiente